Naciones Unidas A/76/PV.44

Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos oficiales

44ª sesión plenaria
Lunes 6 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Shahid . . . . . (Maldivas)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 3 del programa (*continuación*)

Credenciales de representación en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/76/550)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución titulado "Credenciales de representación en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General", que la Comisión recomienda en el párrafo 15 de su informe.

Doy ahora la palabra a la Presidenta de la Comisión de Verificación de Poderes, Sra. Anna Karin Enestrom, de Suecia.

Sra. Enestrom (Suecia) (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión de Verificación de Poderes, tengo el honor de presentar el informe de la Comisión relativo a las credenciales de representación en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento A/76/550.

La Comisión tuvo ante sí dos comunicaciones relativas a la representación de Myanmar en el septuagésimo sexto período de sesiones, en las que se designaban personas distintas como representantes, y dos comunicaciones relativas a la representación del Afganistán en el septuagésimo sexto período de sesiones, en las se designaban personas distintas como representantes. La Comisión aplazó su decisión sobre las credenciales de los representantes de Myanmar y sobre las credenciales de los representantes del Afganistán en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Tras haber examinado las credenciales de representación de otros Estados Miembros en el septuagésimo sexto período de sesiones en la sesión celebrada el 1 de diciembre, la Comisión de Verificación de Poderes aprobó sin someterlo a votación un proyecto de resolución en el que se aceptan esas credenciales. Asimismo, la Comisión recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución relativo a las credenciales de representación en el septuagésimo sexto período de sesiones, que figura en el párrafo 15 del informe de la Comisión.

Quisiera señalar que, desde el día en que se celebró esa sesión de la Comisión de Verificación de Poderes, Italia y Ucrania han presentado credenciales oficiales a la Secretaría de la Comisión en la forma prevista en el artículo 27 del Reglamento.

Para finalizar, quisiera expresar mi gratitud a los miembros de la Comisión y a la Secretaría por haber facilitado nuestra labor.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Credenciales de representación en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General", que la Comisión de Verificación de Poderes recomienda en el párrafo 15 de su informe.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org)

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/15).

El Presidente (*habla en inglés*) Antes de dar la palabra a los oradores para las explicaciones de posición después de la aprobación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones tendrán una duración máxima de diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Fernández de Soto Valderrama (Colombia): Me permito tomar la palabra en nombre de las delegaciones de Australia, el Brasil, el Canadá, el Ecuador, El Salvador, Georgia, Guatemala, Honduras, Israel, las Islas Marshall, el Paraguay, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y mi país, Colombia, con el propósito de que conste en actas que la aprobación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/76/550) del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General no debe ser interpretada como un reconocimiento tácito de nuestros países a Nicolás Maduro Moros ni a sus representantes designados ante la Asamblea General.

Sr. Ghadirkhomi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la labor de la Comisión de Verificación de Poderes y da las gracias a su Presidenta, la Representante Permanente de Suecia, Sra. Anna Karin Eneström, por el informe de la Comisión (A/76/550).

Mi delegación se sumó al consenso sobre la resolución 76/15, recomendada por la Comisión; no obstante, quisiera manifestar las reservas de mi delegación respecto de aquellas partes del informe y de la resolución que podrían interpretarse como un reconocimiento del régimen israelí.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): Agradecemos a la Asamblea General por haber aceptado las credenciales de nuestra delegación como únicos y legítimos representantes de la República Bolivariana de Venezuela. Esta decisión es un reconocimiento de la voluntad soberana de nuestro pueblo para elegir a sus gobernantes en paz, así como de nuestro derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia nacional.

Una vez más, el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus aliados han fracasado en su política intervencionista contra la República Bolivariana de Venezuela al disociarse de la aprobación de la resolución 76/15, aprobada por la Comisión de Verificación de Poderes, únicamente en lo que respecta a las credenciales del Gobierno constitucional y democráticamente elegido del Presidente Nicolás Maduro Moros.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América y sus aliados de instrumentalizar la Asamblea General para promover su política de cambio de régimen, incluso ejerciendo presiones a otras delegaciones para que lo acompañen en esta aventura, continúa demostrando el desprecio de ese Gobierno por los propósitos y principios contenidos en los artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en un momento en que quieren convertir a la Organización en un arma de intervención para promover golpes de Estado contra las autoridades legítimas de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas.

No existe en el derecho internacional norma que permita al Gobierno de los Estados Unidos de América y sus aliados involucrarse en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela, o de cualquier otro país, desconociendo la soberanía de su pueblo y la autoridad de sus legítimos representantes. Tampoco existe la facultad legal para erigirse en árbitro de los sistemas políticos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, mucho menos, de las democracias a nivel mundial. En tal sentido, su comportamiento como supuesto decisor universal en los procesos electorales de los Estados soberanos es una muestra permanente del incumplimiento de sus obligaciones internacionales con el propósito de desestabilizar los sistemas políticos alrededor del mundo.

La Carta de las Naciones Unidas no permite la instrumentalización de la Asamblea General para desconocer a las autoridades de sus Miembros o para imponer criterios selectivos acerca de la democracia. Los Estados Unidos de América y sus aliados no son la medida del mundo. Al referirnos a las relaciones entre los Estados y a la cuestión democrática, no existe un orden normativo distinto al de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Un supuesto orden basado en normas no acordadas por todos los Estados y donde los Estados Unidos de América y sus aliados imponen sus reglas de comportamiento es una violación de la Carta de la Organización. Los Estados Unidos no pueden nacionalizar al resto del mundo.

Por último, agradecemos a los Estados Miembros por aceptar nuestras credenciales, rechazando las agresiones coloniales contra nuestro país y reconociendo la voluntad de nuestro pueblo. Venezuela es, y será siempre, libre, independiente y soberana.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Doy la palabra a la representante de Israel para una cuestión de orden.

Sra. Weiss (Israel) (*habla en inglés*): Es una pena que deba hacer uso la palabra. Levanté la mano para pedir la palabra tras la declaración del representante de la República Islámica del Irán. Nos oponemos firmemente a la declaración formulada por el Irán. Somos un miembro como cualquier otro de este foro y esperamos recibir un trato igualitario y respetuoso, ni más ni menos. En su declaración, el Gobierno iraní se refirió a nosotros como un régimen, y esa no es nuestra denominación. Varios Estados han planteado esa objeción en el pasado. Merecemos que nos mencionen por nuestro nombre, y esperamos que así se haga. Queremos que conste en acta que se usó una denominación incorrecta para mencionarnos, y esperamos que en este foro se use nuestro nombre para mencionarnos.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 3 del programa y del tema 3 en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 10 del programa

Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen

Informe del Secretario General (A/76/321)

Proyecto de resolución (A/76/L.17)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Grecia para que presente el proyecto de resolución A/76/L.17.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí que mi país, Grecia, presente el proyecto de resolución A/76/L.17, titulado “Devolución o restitución de bienes culturales a los países de origen”. Esperamos que hoy la Asamblea General apruebe este importante proyecto de resolución por consenso, como ocurrió en años anteriores.

Quisiera dar las gracias tanto al Secretario General como a la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por su exhaustivo informe (A/76/321) sobre la devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen, en el que se exponen los acontecimientos más significativos que han tenido lugar al respecto desde 2018.

En los últimos tiempos, los bienes culturales han estado más que nunca en el punto de mira, en vista de los ataques sin precedentes que han sufrido en el curso de conflictos armados en Oriente Medio y otros lugares. En efecto, una de las consecuencias de esos conflictos es el saqueo de antigüedades y su tráfico y comercio ilícitos. Por consiguiente, la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales es un aspecto fundamental de la estrategia orientada a eliminar las fuentes de lucro ilícitas, incluida la financiación del terrorismo.

En el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene hoy ante sí se expresa una grave preocupación por la pérdida, la destrucción, el robo, el pillaje, la sustracción ilícita o la apropiación indebida de bienes culturales procedentes de sitios arqueológicos y otros lugares, en particular en zonas de conflicto armado, al tiempo que se recuerdan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 2199 (2015), 2253 (2015), 2322 (2016) y 2368 (2017), en las que se subraya, entre otras cosas, la relación directa entre el tráfico ilícito de bienes culturales y la financiación del terrorismo.

Asimismo, en dicho proyecto de resolución se recuerda la resolución 2347 (2017) del Consejo de Seguridad, centrada en la destrucción selectiva del patrimonio cultural en el contexto de los conflictos armados, así como en la protección contra el saqueo y el tráfico, sobre todo por parte de grupos terroristas.

Además, en dicho proyecto de resolución se reconoce el papel de liderazgo de la UNESCO en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y se reafirma la importancia de la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970.

Como se destaca en el informe, la cuestión de la devolución o restitución de bienes culturales ha adquirido una visibilidad sin precedentes desde 2018. Se trata de un avance significativo, ya que uno de los principales objetivos del proyecto de resolución, tal y como se desprende de su título, es la devolución o restitución a sus países de origen de aquellos bienes culturales que tengan un valor espiritual, histórico y cultural fundamental.

En ese contexto, se exhorta a todos los Estados Miembros a que cooperen y adopten las medidas adecuadas para garantizar que todos los agentes que intervienen en el comercio de bienes culturales, incluidos, entre otros, las casas de subastas, los marchantes de arte, los coleccionistas de arte, los profesionales de los museos y los gestores de mercados en línea, faciliten documentación verificable sobre la procedencia y certificados de exportación, según proceda, en relación con

cualquier bien cultural que se importe, exporte o ponga a la venta, incluso a través de Internet.

El desarrollo de capacidades es también crucial para el éxito de los esfuerzos emprendidos en materia de devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen. El enjuiciamiento penal y los controles aduaneros y fronterizos son indispensables, así como las medidas preventivas, incluido un marco adecuado para la restitución.

En ese sentido, en el proyecto de resolución se subraya el papel fundamental de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la UNESCO e INTERPOL, al tiempo que se hace hincapié en el valor añadido de las bases de datos sobre obras de arte robadas que las respectivas organizaciones internacionales ofrecen como herramienta para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, herramienta de la que deberían hacer uso todos los Estados Miembros.

La comunidad internacional comparte la responsabilidad común de proteger el patrimonio cultural, ya sea material o inmaterial, tanto en tiempos de paz como de guerra. Los bienes culturales no son simplemente un testimonio de la trayectoria de una nación, sino que, además, son el reflejo de su historia y su patrimonio. Por ello, se debe proteger a las naciones contra la pérdida, la destrucción, el robo, el pillaje, la sustracción ilícita o la apropiación indebida de dichos bienes, los cuales deben ser restituidos al entono nacional e histórico en el que mejor puedan inspirar la conciencia colectiva de la humanidad. Precisamente por eso, los objetivos del proyecto de resolución no deberían dejar indiferente a ningún Estado.

Por lo tanto, quisiéramos invitar a todos los Estados Miembros a copatrocinar el proyecto de resolución, y damos las gracias una vez más a los Estados por su apoyo.

Sra. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto quisiera agradecer sinceramente a la delegación de Grecia la presentación de este importante proyecto de resolución (A/76/L.17) y su labor de facilitación de las consultas. Egipto se sumó a la lista de principales patrocinadores del proyecto de resolución para respaldar su causa. Egipto es uno de los países que tiene sumo interés en proteger los bienes culturales, ya que es propenso a ese tipo de delitos desde tiempos inmemoriales.

Egipto subraya la importancia de recuperar todos los bienes culturales robados y pide a las Naciones Unidas que contribuyan eficazmente a alcanzar el objetivo establecido en la Agenda 2063 de la Unión Africana relacionado con la restauración de todos los bienes culturales. Egipto espera que el proyecto de resolución, una vez aprobado, y otros procesos, aumenten la aplicación efectiva de la Convención de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.

Para concluir, Egipto se congratula de que la UNESCO haya aprobado el año pasado la resolución titulada “Prioridad global África”, en la que se respaldan los esfuerzos de los países africanos por restaurar sus bienes culturales robados. Egipto seguirá tomando todas las medidas necesarias en los planos nacional e internacional para conservar y preservar su patrimonio cultural.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi agradecimiento al Secretario General y a la Directora General de la UNESCO por el informe que figura en el documento A/76/321. Asimismo, deseo felicitar al Gobierno de Grecia por su competente liderazgo al facilitar las consultas sobre el proyecto de resolución A/76/L.17, titulado “Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen”, que el Irán también ha copatrocinado. Mi delegación también quisiera aprovechar esta oportunidad para volver a subrayar el papel destacado que desempeña la UNESCO en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y alentar el fortalecimiento de sus iniciativas encaminadas a la devolución o restitución de los bienes culturales a sus países de origen.

Los bienes culturales, considerados realmente como patrimonio común de la humanidad, contribuyen a conformar la identidad cultural y nacional de los países de origen y son un testimonio de sus civilizaciones, valores y culturas. La propiedad de los bienes culturales es un derecho humano inalienable de la población que habita el lugar en el que se encuentran. En consecuencia, la comunidad internacional tiene la responsabilidad común, así como la obligación jurídica y ética, no solo de preservar y proteger los bienes culturales, sino también de garantizar que se devuelvan a sus países de origen.

La sustracción de bienes culturales de sus países de origen por cualquier medio, forma o justificación, basada en los principios generales del derecho internacional, el derecho natural, la conciencia o los valores humanos, es inaceptable e ilegal. Por lo tanto, la obligación de devolver los bienes culturales a sus países de origen no emana necesariamente de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes ni se limita a sus Estados partes.

En el mismo sentido, la Convención de 1970 sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales no legitima ninguna sustracción de bienes culturales de sus países de origen antes de la entrada en vigor de esa Convención ni exime a ningún Estado, incluidas sus partes, de la obligación de restituir o devolver a los países de origen los bienes culturales robados o exportados de manera ilegal antes de la entrada en vigor de la Convención.

Sin embargo, mi delegación considera que, desde su entrada en vigor, la Convención de 1970 debe reexaminarse conforme a los acontecimientos pertinentes, en particular la articulación de la aplicación no retroactiva de la Convención y el reconocimiento de la posesión de bienes culturales por los pueblos correspondientes tras haber sido sustraídos de los países de origen por misiones arqueológicas, etnológicas o de ciencias naturales.

Esas sustracciones se produjeron en un período de las relaciones internacionales en el que la mayoría de los países de origen se encontraban sometidos a la dominación colonial y la influencia política de las Potencias extranjeras —por diversos motivos, entre ellos, la falta de desarrollo y acceso al conocimiento— y no eran conscientes del gran valor de sus bienes culturales. Además, los bienes culturales no deben ser objeto de ninguna confiscación ni de medidas de aplicación de la ley ni medidas coercitivas unilaterales, habida cuenta de que son patrimonio común de la humanidad.

El movimiento transfronterizo ilegal de bienes culturales sigue siendo una preocupación cada vez mayor para los países de origen, entre ellos el mío. Como indica el Secretario General en su informe, “las amenazas al patrimonio cultural mueble han seguido aumentando y han adoptado nuevas formas” (*A/76/321, párr. 56*). Además de las principales causas catastróficas que conducen al tráfico ilícito de bienes culturales, como los conflictos, la ocupación y la intervención extranjera, el tráfico y el comercio ilegales controlados por los grupos terroristas con el objetivo de financiar el terrorismo se han convertido en dos de los instrumentos principales para llevar a cabo el tráfico de bienes culturales que ha proliferado en los últimos años, sobre todo tras la creación del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, también conocido como el Dáesh, y Al-Qaida.

Mi delegación expresa su satisfacción por el hecho de que se haya incluido en el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros una propuesta para luchar contra la financiación del terrorismo a través del tráfico ilícito de bienes culturales y las obligaciones de los Estados de devolver esos bienes a sus países de origen, como se indica en el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

En ese sentido, también deseamos alertar a la comunidad internacional sobre las excavaciones ilegales y las amenazas a las que se enfrenta el patrimonio cultural en Palestina, en particular la mezquita Al-Aqsa, por culpa del régimen de ocupación de Israel y sus intentos de destruir y cambiar sus funciones. Ese acto constituye una violación flagrante del derecho internacional y, además, provocará una escalada de la ya inestable situación en Oriente Medio, que deriva, a su vez, de la prolongada ocupación de Palestina.

La República Islámica del Irán considera que solo a través de la cooperación internacional se puede combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y garantizar su restitución o devolución a los países de origen. En ese contexto, nuestra propuesta sobre la elaboración de un plan de acción conjunto por los países del Foro de Civilizaciones Antiguas, así como por los países de origen que son víctimas del tráfico ilícito de bienes culturales, ayudará a coordinar y consolidar los esfuerzos encaminados a combatir el tráfico ilícito de bienes culturales y su devolución o restitución a los países de origen.

Por último, habida cuenta del importante papel que desempeña el patrimonio cultural en el diálogo y la coexistencia pacífica entre las naciones, la República Islámica del Irán expresa su disposición a promover la cultura de paz mediante la cooperación con otros países y la ampliación de su asistencia técnica, sobre todo a aquellos que albergan la antigua civilización y el patrimonio cultural iraníes.

Sr. Ke (Camboya) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación quisiera felicitar a la delegación de Grecia por sus esfuerzos orientados a facilitar el proyecto de resolución A/76/L.17, titulado “Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen”. Acogemos con beneplácito el informe exhaustivo del Secretario General sobre esa importante cuestión (A/76/321). Camboya tiene el placer de copatrocinar el proyecto de resolución.

En lo que respecta al tráfico ilícito de bienes culturales desde su país de origen, Camboya insta a todos los Estados Miembros a que apliquen plenamente el proyecto de resolución una vez aprobado, así como otras resoluciones pertinentes. Todos los bienes culturales apropiados deben devolverse a sus países de origen en aras de la dignidad, el entendimiento y el respeto mutuos.

Todas las partes interesadas pertinentes deben esforzarse más por dejar de comerciar con bienes culturales. Esa es la clave para impedir que los bienes culturales se alejen definitivamente de sus orígenes.

Camboya ha mantenido durante siglos una identidad cultural muy arraigada en Asia Sudoriental. Sin embargo, a lo largo de varios decenios de guerra civil, Camboya experimentó la pérdida de bienes culturales, que acabaron en manos de otros países, en particular de coleccionistas privados. Alentamos a los museos y a los coleccionistas privados que posean bienes culturales jemeres a que devuelvan los tesoros camboyanos a su lugar de origen. Camboya seguirá reuniendo numerosas pruebas y procedencias para documentar el saqueo de nuestros tesoros y la posesión indebida por otras partes.

Agradecemos los esfuerzos y la colaboración que el Gobierno de los Estados Unidos de América está llevando a cabo para devolver a Camboya los bienes culturales que le corresponden del Museo de Arte de Denver y de otros lugares. Esa alianza ha abierto una oportunidad para el retorno de las almas de nuestros antepasados jemeres, que fueron expulsados de su patria durante la guerra y el conflicto. Camboya seguirá colaborando estrechamente con el Gobierno de los Estados Unidos para que se le devuelvan otras obras de arte importantes y agradecerá que otros países tengan gestos similares en lo sucesivo.

Encomiamos la labor de la UNESCO y podemos contemplar con orgullo el camino que ha recorrido esa organización. La UNESCO ha sido capaz de evolucionar, abarcar todas las cuestiones y afrontar todos los desafíos ofreciendo una cohesión mundial. Estamos firmemente convencidos de que la cooperación inestimable entre Camboya y la UNESCO mejorará aún más la asistencia para restaurar el patrimonio cultural y la identidad de Camboya y garantizar el retorno de las antigüedades jemeres, a fin de que las disfruten y aprecien tanto los camboyanos como los visitantes internacionales. La visita reciente del Rey de Camboya, Su Majestad Preah Bat Samdech Preah Boromneath Norodom Sihamoni, a París, que tuvo lugar el 12 de noviembre durante la cuadragésima primera Conferencia General de la UNESCO, es el mejor testimonio del apoyo inquebrantable del pueblo camboyano a esa organización insustituible.

Para concluir, Camboya ha reafirmado su compromiso de aplicar las resoluciones pertinentes y promover la cooperación con todas las partes interesadas para poner fin a todas las formas de tráfico ilícito de bienes culturales y colaborar plenamente en la restitución de todos los bienes culturales a sus respectivos países de origen.

Sr. Hadjichrysanthou (Chipre) (*habla en inglés*): La protección de los bienes culturales ha sido, durante mucho tiempo, una prioridad de Chipre, habida cuenta de su valioso patrimonio histórico, cultural y religioso, así como la pérdida de un número considerable de nuestros bienes culturales desde mucho antes de nuestra independencia.

Para comenzar, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a la delegación de Grecia por haber presentado una vez más el proyecto de resolución A/76/L.17, relativo a la devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen, que hemos copatrocinado tradicionalmente.

El saqueo y el tráfico ilícito de bienes culturales siempre han sido de grandes proporciones. Sin embargo, a pesar de nuestros importantes avances en el marco normativo para la protección de los bienes culturales, lo que presenciamos ahora es la destrucción deliberada de monumentos singulares que tienen relevancia histórica y cultural mundial. Como comunidad internacional, hemos fracasado a la hora de impedir que eso ocurra, al igual que hemos demostrado ser ineficaces para prevenir la alteración inaceptable y arbitraria del estatuto de los hitos culturales y religiosos ecuménicos.

Aunque esos actos culminan con el desarraigo de la conexión cultural y etnológica que une a la población local con sus tierras, no solo están dirigidos contra la población del país donde se perpetran, sino también contra nuestra historia compartida y la identidad cultural de la humanidad en su conjunto.

Al igual que el tráfico de armas o de drogas, el tráfico ilícito de bienes culturales constituye actualmente una industria mundial. Las dimensiones cada vez mayores de ese delito nos obligan a redoblar nuestros esfuerzos para combatirlo dentro de los Estados y entre ellos, tanto en los conflictos armados como en tiempos de paz. El éxito de los esfuerzos desplegados para proteger mejor los bienes culturales depende de que se produzcan cambios de actitud importantes.

El tráfico ilícito de bienes culturales es un delito contra todos nosotros, no solo contra la civilización o el país cuyo patrimonio es objeto de vandalismo. La aplicación efectiva del marco jurídico internacional es una condición *sine qua non* para que nuestros esfuerzos sean fructíferos. El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros es un paso positivo en esa dirección,

habida cuenta de que contribuye a salvar la brecha que existe entre la legislación y la cooperación en los planos nacional e internacional.

Chipre, víctima durante mucho tiempo del saqueo y el robo de un gran número de objetos de importancia histórica, arqueológica y religiosa, lleva muchos años luchando por localizar y recuperar sus bienes culturales. Solo en los últimos cuatro decenios, se han saqueado más de 60.000 objetos culturales y religiosos de inmenso valor histórico en las zonas ocupadas de Chipre y se han vendido en los mercados negros de todo el mundo. En virtud del derecho internacional, la responsabilidad de su devolución recae en la Potencia ocupante. Aunque seguimos dispuestos a localizar y recuperar nuestros tesoros robados, no es una batalla que podamos librar solos, y seguimos dependiendo de los esfuerzos de otros Estados y de una cooperación internacional sólida.

A raíz de nuestras experiencias, Chipre siempre ha tratado de contribuir eficazmente a los esfuerzos internacionales para combatir el tráfico ilícito y garantizar la repatriación de los bienes culturales. Por ello, Chipre tomó la iniciativa de suscribir el Convenio de Nicosia sobre las Infracciones Relativas a los Bienes Culturales, un mecanismo universal singular para proteger el patrimonio cultural común de la humanidad y el único tratado internacional destinado a prevenir y combatir los delitos contra los bienes culturales mediante su tipificación como delito. El Convenio de Nicosia puede contribuir a los esfuerzos internacionales por colmar las lagunas jurídicas en materia de prevención y enjuiciamiento del tráfico de bienes culturales. Invitamos a todos los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de adherirse al Convenio.

Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito otros acontecimientos destacados en el plano internacional. Me refiero a la resolución 2347 (2017) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad en marzo de 2017, que supuso un hito histórico en los esfuerzos internacionales encaminados a proteger el patrimonio cultural. Habríamos deseado que el Consejo se esforzara más mediante tareas de seguimiento que permitan aprovechar esa importante resolución.

Es importante que el Consejo sea coherente, incluso si los miembros que defendieron una cuestión determinada ya no forman parte del Consejo. La misma importancia reviste la creación de una jurisprudencia pertinente. La decisión histórica que adoptó la Corte Penal Internacional en la causa *Fiscalía c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi* en 2016 allana el camino para lograr que la justicia internacional se aplique de manera más eficiente con respecto a los delitos contra el patrimonio cultural. Llevar esas causas ante la justicia contribuye a aumentar la sensibilización pública sobre la gravedad de los delitos contra el patrimonio cultural internacional.

La protección del patrimonio cultural es una obligación que abarca muchos ámbitos de nuestra labor en las Naciones Unidas, como la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. La destrucción del patrimonio cultural y el tráfico ilícito de bienes culturales no solo perjudican la preservación de la historia colectiva y la salvaguarda de la identidad cultural, sino que también obstaculizan el ejercicio de los derechos económicos, políticos y sociales y el desarrollo de una sociedad cívica mundial. Necesitamos un enfoque más integrado mediante el establecimiento de mecanismos multinivel a escala local, regional y mundial, que conduzcan a un sistema de gobernanza mundial para la protección y el disfrute del patrimonio cultural.

Sr. Al Khalil (República Árabe Siria) (*habla en árabe*) Ante todo, quisiera dar las gracias a la delegación permanente de Grecia por haber presentado el importante proyecto de resolución que figura en el documento A/76/L.17, titulado “Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen”. Mi país se ha sumado a la lista de países que han copatrocinado el proyecto de resolución, ya que creemos en su importancia y pertinencia frente a la amenaza a que se enfrenta nuestro patrimonio cultural.

Los ataques a los bienes culturales registrados en varios países de Oriente Medio, en particular en Siria, el Iraq y la Palestina ocupada, constituyen claros ejemplos de los ataques sistemáticos al patrimonio cultural internacional y los valores humanos comunes. En los últimos diez años, mi país, conocido por su civilización, su patrimonio cultural y su rica historia, se ha enfrentado a una salvaje campaña terrorista contra las personas y los sitios.

Las organizaciones terroristas, las milicias asociadas y sus patrocinadores han atacado la propiedad pública y privada, así como las infraestructuras e instalaciones de servicios. Zonas históricas declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO no se han librado de esos ataques. Esos grupos han causado estragos, han destruido sitios culturales y han financiado sus actividades terroristas mediante el tráfico ilícito de monumentos arqueológicos. En ocasiones, han destruido los monumentos bajo la influencia de ideas extremistas o explicaciones distorsionadas de interpretaciones religiosas.

Todo el mundo vio cómo los terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh destruían el histórico Arco del Triunfo y el Templo de Baalshamin en Palmira, además de colocar trampas explosivas en su anfiteatro. Los terroristas del Dáesh y del Frente Al-Nusra atacaron los monasterios de Maaloula, la Gran Mezquita de los Omeyas de Alepo y la Mezquita Khalid bin al-Walid, de Homs. Atacaron a arqueólogos sirios como el difunto Khaled al-Asaad. Exhumaron tumbas de personajes históricos, filósofos, científicos y clérigos.

Es triste ver cómo se cometen todos esos delitos mientras muchos países occidentales guardan silencio y obstaculizan cualquier acción que apoye a Siria en la preservación de su patrimonio y la restitución de sus monumentos saqueados.

La consecuencia del patrocinio de organizaciones terroristas por parte de algunos países, incluido el envío de combatientes terroristas extranjeros a ellas, es que las zonas fronterizas que están fuera del control del Estado sirio se han convertido en un corredor para el contrabando de bienes y otros materiales saqueados, como el petróleo, los cultivos y las propiedades agrícolas, que se transfieren a Europa y otros países con la complicidad y la facilitación de Turquía y sus fuerzas presentes ilegalmente en los territorios de mi país.

Las propias fuerzas turcas han excavado y saqueado numerosos monumentos y montículos en las zonas que ocupan en el norte y noroeste de mi país. Han saqueado monumentos arqueológicos y los han introducido de contrabando en el territorio turco, y luego en los mercados negros de Europa y los Estados Unidos a través de las redes de delincuencia organizada. Esas prácticas incluyen el saqueo y la destrucción de sitios y montículos históricos en la zona de Afrin durante la búsqueda de tesoros históricos y enterramientos; excavaciones en el sitio del Profeta Hori, Tal Zrafkeh y Brad, así como en muchos otros lugares históricos, y la destrucción de decenas de otros sitios y montículos históricos, como Tal Obeidan, Arab Sheikho, Deir Sawwan, la aldea de Jandarees, Tal Ain Dara, Tal Esteer, Ain Hajar y Kafroun.

A este respecto, mi país expresa su grave preocupación por la incapacidad de la comunidad internacional para abordar el fenómeno del tráfico ilícito de bienes culturales y garantizar que no se utilice para financiar el terrorismo. Hacemos un llamamiento para que se ponga fin al desacato por parte de algunos miembros de la Organización de sus obligaciones internacionales, incluida la resolución 2199 (2015) del Consejo de Seguridad, y exigimos que los países que patrocinan el terrorismo rindan cuentas por sus delitos de saqueo de bienes culturales.

La delegación de mi país insiste en la necesidad de que los Estados Miembros hagan todo lo posible para devolver los bienes culturales sirios robados a su lugar de origen en Siria. En ese contexto, pedimos a esos países que sigan el ejemplo de la cooperación entre el Gobierno sirio representado por la cooperación entre su Misión Permanente en Ginebra y las autoridades suizas, que condujo a la firma de un acuerdo hace unos días para devolver tres monumentos robados de uno de los sitios históricos de Palmira declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1980.

Para concluir, la delegación de mi país subraya la importancia de que los Estados Miembros cumplan las disposiciones del proyecto de resolución A/76/L.17, en el que se hace hincapié en la necesidad urgente de hacer frente a la amenaza del terrorismo contra el patrimonio mundial y la importancia de la cooperación y la coordinación internacionales con los países afectados y la UNESCO para encarar las amenazas contra nuestro patrimonio mundial, en particular como consecuencia de atentados terroristas.

Insistimos una vez más en nuestro pleno derecho a la devolución de todos los bienes culturales saqueados, de conformidad con la Convención de la UNESCO sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970, y el Convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente, de 1995.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/76/L.17, titulado “Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/76/L.17 y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/76/L.17: Afganistán, Albania, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún,

Canadá, República Centroafricana, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, República Checa, Djibouti, República Dominicana, El Salvador, Eritrea, Estonia, Fiji, Finlandia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, República Islámica del Irán, Italia, Jordania, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, República Bolivariana de Venezuela, Yemen y Zimbabwe.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/76/L.17?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/76/L.17 (resolución 76/16).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir para explicar su posición respecto de la resolución 76/16, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos.

Sra. Eyrich (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean dar las gracias a la delegación de Grecia por su competente labor de facilitación de la resolución 76/16.

Los Estados Unidos acogen con agrado las resoluciones de la Asamblea General y otros foros internacionales que centran la atención en la importante cuestión del tráfico de bienes culturales. Creemos firmemente que la protección del patrimonio cultural en los países de origen no solo es lo correcto por motivos morales, sino que también contribuye a promover la estabilidad regional y la buena gobernanza.

Asimismo, alentamos a los Estados a que modernicen sus esfuerzos para desarticular el tráfico de bienes culturales teniendo en cuenta los derechos de los pueblos indígenas a utilizar y controlar sus objetos de culto y a obtener la repatriación de sus restos humanos, y trabajando para permitir el acceso o la repatriación de los restos humanos y los objetos de culto que han sido objeto de tráfico, en consonancia con las aspiraciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición sobre la resolución 76/16.

Antes de dar la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar, permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Weiss (Israel) (*habla en inglés*): Israel se sumó al consenso sobre esta importante resolución (resolución 76/16) pero considera lamentable que la República Islámica del Irán, y luego Siria, hayan decidido desviar el debate con el objetivo de politizar.

En primer lugar, Israel desea declarar una vez más, para que conste en acta, que nos oponemos a que se haga referencia a nuestro Estado como un supuesto régimen y esperamos que se nos llame en este foro y en todo el sistema de las Naciones Unidas por nuestro nombre oficial correcto, conforme a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas para todos los Estados Miembros. No esperamos menos que el respeto y la igualdad de trato.

En segundo lugar, resulta irónico que en su declaración, el Irán haya ignorado en primer lugar la realidad sobre el terreno en Jerusalén, donde todas las confesiones religiosas tienen acceso a los lugares sagrados —algo que, por cierto, no sucedía antes de la reunificación de nuestra santa capital. Además, a propósito del reconocimiento del valor de los bienes culturales, resulta irónico que el Irán haya negado en su declaración, como otros han hecho recientemente en este mismo Salón, los lazos históricos profundos y de larga data del pueblo judío con Jerusalén y los lugares sagrados.

De hecho, el Irán no mencionó Har Habayit, que es el nombre judío del Monte del Templo. Har Habayit está en Jerusalén y es el lugar sagrado del judaísmo. Oramos por ese faro de nuestro patrimonio cultural tres veces al día. Israel reconoce el significado de Jerusalén y sus lugares sagrados para las tres confesiones abrahámicas. Esperamos que otros Estados hagan lo mismo, en particular cuando debatimos la importancia de los bienes culturales, un principio que, sin duda, Israel respeta y al que se adhiere.

Sra. Inanç Örnekol (Turquía) (*habla en inglés*): Me veo obligada a hacer uso de la palabra para responder a las declaraciones de los representantes que han formulado acusaciones infundadas contra mi país.

Sin embargo, para comenzar, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Grecia por haber presentado y facilitado la resolución 76/16, titulada “Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen”. A Turquía le complace haber copatrocinado una vez más esa importante resolución.

El tráfico ilícito de bienes culturales sigue siendo motivo de grave preocupación. A pesar de los esfuerzos de concienciación y creación de capacidades para hacer frente a ese desafío, las amenazas al patrimonio cultural han ido en aumento y adoptado nuevas formas. Privar a los objetos de su contexto histórico y natural es un crimen que se comete contra la humanidad. Los bienes culturales de civilizaciones pasadas que han sobrevivido miles de años y se han confiado a nuestro cuidado continúan la historia común de la humanidad.

Las situaciones de conflicto o inestabilidad agravan aún más el riesgo de destrucción o tráfico ilícito del patrimonio cultural. Las acciones de organizaciones terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, también conocido como el Dáesh, han dado un lamentable ejemplo de eso. Condenamos enérgicamente la brutal destrucción de yacimientos arqueológicos, museos, lugares de culto y otros sitios religiosos, además de libros y manuscritos, que son tesoros irremplazables de la humanidad.

Ante esos hechos lamentables, Turquía ha reforzado todas las medidas necesarias para impedir la transferencia ilícita de objetos históricos desde sus países de origen. Entre otras precauciones, Turquía realiza operaciones de control de importaciones con carácter periódico a lo largo de sus fronteras meridionales y sudorientales a fin de impedir el contrabando de bienes culturales. Además, en estrecha colaboración con la UNESCO, INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, todas las gobernaciones de museos, tanto estatales como privados, y los coleccionistas reciben a diario información acerca de los riesgos del tráfico ilícito de bienes procedentes de países vecinos.

En ese contexto, se observa meticulosamente la aplicación de la resolución 2199 (2015) del Consejo de Seguridad, de la que Turquía es copatrocinadora. Con ese telón de fondo, negamos en términos categóricos las acusaciones infundadas del representante del régimen sirio, que perdió su legitimidad hace mucho tiempo. Quisiera decir que son, ni más ni menos, intentos desesperados de desviar la atención de la enorme destrucción que el régimen sigue infligiendo a su propio pueblo. Al provenir de un régimen que ha masacrado y torturado al pueblo sirio ante los ojos de la comunidad internacional durante más de un decenio, esas acusaciones no tienen ninguna credibilidad, y las refutamos en su totalidad.

Con respecto a las acusaciones infundadas relacionadas con Turquía que hizo el representante grecochipriota, esos comentarios carecen de valor o significado en lo que respecta a Turquía. En cuanto a las cuestiones relativas a la isla que ha planteado, esa delegación debe recibir una respuesta de su contraparte, a saber, la parte turcochipriota, cuya opinión, lamentablemente, no se puede escuchar en este Salón debido a que sus puestos están ocupados por la administración grecochipriota desde 1963.

Sr. Ghorbanpour Najafabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo ejercer mi derecho de respuesta con respecto a lo que se ha dicho antes sobre mi delegación. Quisiera informar a la Asamblea General acerca de las excavaciones ilegales y las amenazas a las que se enfrenta el patrimonio cultural de Palestina, en particular la mezquita Al-Aqsa.

Quisiera enfatizar que no solo se trata de la mezquita Al-Aqsa; hay otros sitios. En particular, la amenaza a la mezquita Al-Aqsa por parte del régimen de ocupación de los territorios palestinos es un hecho que se ha reconocido en varios informes presentados a la Asamblea. Quisiera alertar una vez más a la comunidad internacional sobre la continuación de esa política, que pondrá definitivamente en peligro la paz y la seguridad internacionales. Es responsabilidad de todos los Estados impedir esa política y esa conducta malintencionadas.

Sr. Al Khalil (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Hemos dicho muy claramente —y utilizo su título oficial, de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas y en presencia del Presidente de la Asamblea General— que el representante de Turquía no tiene derecho a hablar en nombre del pueblo sirio. El Gobierno sirio es el único que puede hablar en nombre de su pueblo, mientras que ni Turquía, ni su dirigente, ni su Presidente tienen derecho a hablar en nombre del pueblo sirio.

Todos los presentes en este Salón saben por los informes de las Naciones Unidas, incluido un informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Consejo de Seguridad, que miles de combatientes terroristas extranjeros han llegado a mi país, Siria, y no en paracaídas ni en naves espaciales, sino la mayoría

de las veces a través de la frontera turco-siria bajo la supervisión de Turquía. El servicio de inteligencia turco ha facilitado la entrada de esos combatientes terroristas extranjeros a Siria.

Por supuesto, cuando hablamos de apoyo al terrorismo y de invertir en él, Turquía, con su Presidente y su Gobierno, es, sin duda, uno de los principales patrocinadores de los terroristas en Siria y la región. Como se ha señalado anteriormente, Turquía ha facilitado la entrada en Siria de decenas de miles de terroristas extranjeros. Turquía sigue prestando todo tipo de apoyo al Frente Al-Nusra y a sus organizaciones terroristas afiliadas, que han causado la muerte de sirios. Junto con el desplazamiento forzoso, Turquía también adopta una política de convertir todo en turco en los territorios que ocupa en Siria.

La lista de violaciones cometidas por Turquía es larga, pero no daré más detalles.

Sra. Panteli (Chipre) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para responder a la declaración formulada por el representante de Turquía. Debo subrayar la importancia de mostrar el debido respeto a todos los Estados Miembros en este Salón y de dirigirse a ellos por sus nombres propios. La República de Chipre es el único Estado reconocido en la isla en virtud del derecho internacional, y la comunidad internacional no tiene dudas al respecto.

Con respecto a la protección de los bienes culturales de Chipre, observo que Turquía no ha negado el hecho de que, debido a su ocupación, los bienes culturales de Chipre han sido saqueados y vendidos en el extranjero. De hecho, existe una importante jurisprudencia en los tribunales de todo el mundo que refleja nuestros esfuerzos encaminados a repatriar los bienes culturales robados de Chipre.

A pesar de los esfuerzos bicomunales realizados en la isla para restaurar los monumentos destruidos, el daño es importante, y la gran mayoría de los valiosos artículos de bienes culturales muebles no se ha podido recuperar.

Sra. Inanç Örnekol (Turquía) (*habla en inglés*): En cuanto a la alucinante declaración del representante del régimen sirio, repito que no considero a dicho representante un interlocutor legítimo. Sus comentarios aquí constituyen una afrenta a los millones de sirios que han sufrido innumerables crímenes a manos del régimen. Por consiguiente, no responderé a sus acusaciones disparatadas.

Sr. Al Khalil (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La representante de Turquía insiste en referirse a nosotros como representantes de un régimen. Eso no me preocupa, porque cumplo las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas.

En primer lugar, ha dicho que no somos su contraparte. En parte, coincido con ella en que no estamos en igualdad de condiciones. Represento a un Gobierno que lucha contra el terrorismo, mientras que ella representa a un Gobierno que patrocina y apoya el terrorismo. Por lo tanto, en parte coincido con ella en que no somos iguales.

En segundo lugar, no buscamos el reconocimiento de un Gobierno terrorista y criminal. Nuestra legitimidad proviene de la Carta de las Naciones Unidas y de las Naciones Unidas.

Parece que la representante de Turquía quiere que sigamos mencionando los crímenes que ha cometido su Gobierno, representado por el Presidente Recep Tayyip Erdoğan. Turquía ha adoptado una política de castigo colectivo contra 2 millones de civiles en la ciudad de Al-Hasaka, junto con decenas de aldeas vecinas, porque rechazan la ocupación turca.

Turquía corta el suministro de agua de forma deliberada y repetida a esas personas. Las fuerzas de ocupación turcas y sus agentes en organizaciones terroristas han suspendido el bombeo de agua de la estación de agua de Aluk y sus pozos de agua más de 20 veces y durante diferentes períodos de tiempo. Eso ha causado sufrimiento a nuestro pueblo en Al-Hasaka y riesgos sanitarios relacionados con la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Quisiera recordar a los presentes que ese comportamiento sigue el mismo enfoque criminal adoptado por los terroristas que cortaron el suministro de agua a millones de civiles en Damasco en 2017.

El Presidente (*habla en inglés*): Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 10 del programa?

Así queda acordado.

Tema 16 del programa

Cultura de paz

Informe del Secretario General (A/76/357)

Proyectos de resolución (A/76/L.19 y A/76/L.21)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bangladesh para presentar el proyecto de resolución A/76/L.19.

Sra. Fatima (Bangladesh) (*habla en inglés*): En nombre de 91 copatrocinadores —y esta cifra va en

aumento— tengo el honor de presentar el emblemático proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” (A/76/L.19).

La aprobación del proyecto de resolución este año adquiere mayor pertinencia y urgencia a medida que seguimos lidiando con los desafíos polifacéticos y sin precedente derivados de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Este año, además de las actualizaciones técnicas, hemos incluido tres nuevos párrafos —los párrafos decimotercero y trigésimo primero del preámbulo y el párrafo 11— para reflejar las realidades de la era de la COVID-19 y otros acontecimientos importantes.

En primer lugar, en esas adiciones figuran el reconocimiento de las crecientes desigualdades en materia de ingresos, oportunidades, acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, cobertura sanitaria y protección social, así como los nuevos desafíos relacionados con los servicios sanitarios y las vacunas, el aumento de la desigualdad de género y el incremento del discurso de odio, la estigmatización, el racismo y la xenofobia, que ponen en peligro la paz.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución se toma nota de la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, en la que se pide que se establezcan alianzas con medios de comunicación nuevos y tradicionales para promover los valores de la tolerancia, la no discriminación, el pluralismo y la libertad de opinión y de expresión, y para hacer frente al discurso de odio.

Por último, el nuevo párrafo 11 insta a los Estados a que promuevan los valores de una cultura de paz a fin de que la recuperación de la pandemia de COVID-19 sea inclusiva, resiliente y sostenible.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones por participar de forma activa y constructiva en las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución este año. Agradecemos profundamente el espíritu de flexibilidad mostrado por todos y las valiosas aportaciones que, sin duda, han enriquecido el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

En el proyecto de resolución se acoge con agrado que el Presidente de la Asamblea General organizara, el 7 de septiembre, el Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz, sobre el tema “El papel transformador de la cultura de paz: promover la resiliencia y la inclusión en la recuperación pos-COVID”, que contó con una nutrida participación de los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas. Siguiendo la tradición, en el proyecto de resolución se solicita al Presidente de la Asamblea General que convoque el Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz en septiembre de 2022. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con la Oficina del Presidente de la Asamblea General para que el evento del próximo año sea de nuevo un éxito.

La iniciativa sobre la cultura de paz, que comenzó en 1999 como un modesto empeño, ha adquirido pertinencia y ha evolucionado en el transcurso del tiempo y con el mandato de la Asamblea hasta convertirse en un tema dominante, que se plasma con mayor repercusión y reconocimiento en todos los principales discursos de las Naciones Unidas. En una situación mundial que cambia rápidamente, ha demostrado ser un medio útil para complementar las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas respecto del mantenimiento de la paz en el mundo.

Durante los últimos 21 años, la Asamblea General ha refrendado el valor perdurable de una cultura de paz y ha aprobado por consenso el simbólico proyecto de resolución. Hoy esperamos el mismo respaldo firme de la Asamblea. Agradecemos sinceramente a las delegaciones que ya han copatrocinado el proyecto de resolución, y esperamos que más delegaciones se sumen desde el hemiciclo antes de su aprobación, con el fin de dejar bien claro al mundo el apoyo permanente a la paz de las Naciones Unidas y el llamamiento universal en favor de una cultura de paz.

Para concluir, Sr. Presidente, deseo darle las gracias a usted y a su Oficina por su apoyo constante a la hora de dar seguimiento a la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas para presentar el proyecto de resolución A/76/L.21.

Sr. Manalo (Filipinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de sumarme al Representante Permanente del Pakistán para presentar el proyecto de resolución A/76/L.21, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Damos las gracias a todos los Estados Miembros por su participación activa y sus aportaciones constructivas durante las cinco consultas oficiosas y las aproximadamente 20 negociaciones bilaterales intensas que han tenido lugar durante las últimas semanas. Tanto Filipinas como el Pakistán tratamos de dar cabida a las

opiniones, las preocupaciones, las contribuciones, las sugerencias y las aportaciones expresadas por numerosas delegaciones durante las consultas, que se llevaron a cabo de manera abierta, inclusiva y transparente. Consideramos que, al hacerlo, hemos favorecido los objetivos del proyecto de resolución, que nos complace presentar por decimoséptimo año consecutivo.

Desde noviembre de 2004, el Pakistán y Filipinas han copatrocinado un proyecto de resolución sobre el tema del programa “Cultura de paz”, en el que se afirma que la comprensión mutua y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz. El proyecto de resolución anual tiene dos objetivos principales.

El primer objetivo es promover el diálogo entre religiones y culturas como un instrumento importante para la labor destinada a lograr la paz y la estabilidad y el pleno cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El segundo objetivo es reforzar los mecanismos y adoptar medidas para promover un diálogo sincero y constructivo, que trascienda las divergencias culturales y religiosas.

En las negociaciones de este año, hemos sido testigos de los esfuerzos creativos de las delegaciones para concertar propuestas de fusión ingeniosas, lo que ha contribuido a un sano intercambio de ideas. Además, conscientes de esa implicación constructiva coherente y del desafío que supone abordar ciertas cuestiones, los principales patrocinadores han acordado dar al proyecto de resolución carácter bienal, algo que también puede considerarse como nuestra contribución al programa de revitalización. Esa propuesta nos dará el tiempo suficiente para evaluar el proyecto de resolución con el fin de ayudar a restablecer más fielmente el objetivo original de promover el diálogo entre religiones y culturas, centrándonos al mismo tiempo en los mecanismos y programas que ayudarán a lograr el objetivo principal del proyecto de resolución.

En la actualidad, nuestro mundo afronta complejos desafíos agravados por la pandemia, que no solo causan enorme sufrimiento humano y pérdidas económicas, sino que también entorpecen el aumento de la cooperación socioeconómica. También somos testigos de una tendencia cada vez mayor a la xenofobia y la intolerancia religiosa, sobre la base de la política de la identidad, así como del surgimiento de ideologías extremistas en diferentes partes del mundo. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos seguir consolidando nuestros valores y aspiraciones comunes, mediante el fortalecimiento de mecanismos y medidas a través del diálogo constructivo, la mejora de la comprensión y una cultura de paz verdaderamente mundial. En ese contexto, subrayamos el importante papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y las valiosas contribuciones de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas para la promoción del diálogo entre religiones y culturas en los planos nacional, regional e internacional.

El Sr. Carazo (Costa Rica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

No debería caber ninguna duda de la solidaridad de los Estados Miembros en favor de una cultura de paz, una cultura de alianzas y una cultura de sociedades inclusivas. En nombre de las Misiones Permanentes del Pakistán y de Filipinas, quisiera instar a todos los Estados Miembros a que aprueben el proyecto de resolución A/76/L.21, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Sra. Sulaiman (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Para comenzar, la ASEAN quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe en relación con este tema del programa (A/76/357). Nos complace observar que las Naciones Unidas siguen otorgando prioridad al programa, haciendo que la promoción de una cultura de paz y del diálogo entre religiones y culturas sea cada vez más una cuestión que incumba a todo el sistema de las Naciones Unidas.

Asia Sudoriental es una de las regiones más diversas del mundo, con una población de más de 640 millones de personas de diversos grupos étnicos y sistemas políticos, económicos y sociales. La ASEAN ha continuado promoviendo una cultura de paz, guiada por la Carta de la ASEAN, con el fin de mantener y reforzar la paz, la seguridad y la estabilidad y seguir fortaleciendo los valores orientados a la paz en la región, de conformidad con la Declaración de Bangkok de 1967.

La ASEAN ha emprendido un proceso con miras a construir y fomentar una comunidad solidaria, cohesionada, equitativa y pacífica basada en tres pilares: la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN, la Comunidad Económica de la ASEAN y la Comunidad Sociocultural de la ASEAN. La ASEAN ha instaurado varios marcos

para promover la cooperación y el fomento de la confianza, como el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental y el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, así como mecanismos dirigidos por la ASEAN, como la ASEAN+1, la ASEAN+3, la Cumbre de Asia Oriental, el Foro Regional de la ASEAN y la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN-Plus, con el fin de fomentar la confianza mutua y fortalecer una estructura regional abierta, transparente, inclusiva y basada en normas, con la ASEAN en su centro.

La ASEAN también sigue decidida a crear una comunidad basada en normas que se adhiera plenamente a los principios fundamentales, los valores y las normas compartidas de la ASEAN, así como a los principios del derecho internacional que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. En 2017, los dirigentes de la ASEAN aprobaron la Declaración sobre la Cultura de la Prevención para una Sociedad Pacífica, Inclusiva, Resiliente, Saludable y Armoniosa. La cultura de la prevención de la ASEAN es nuestra contribución al pleno desarrollo de la cultura de paz.

La cultura de la prevención de la ASEAN se centra en seis prioridades fundamentales, a saber, promover una cultura de paz y comprensión entre culturas, promover una cultura de respeto hacia todos, promover una cultura de buena gobernanza a todos los niveles, promover una cultura de resiliencia y cuidado del medio ambiente, promover una cultura de estilos de vida saludables y promover una cultura que apoya los valores de la moderación.

En marzo, Brunei Darussalam acogió la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre la Cultura de la Prevención. En la reunión, se examinaron los esfuerzos de recuperación tras la pandemia y se resaltó la importancia de aplicar la Declaración sobre la Cultura de la Prevención para afrontar los desafíos que obstaculizan la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en la región, y responder a ellos.

En su esencia, el multilateralismo es un componente clave para promover una cultura de paz. Eso se reafirmó durante la 38ª Cumbre de la ASEAN, que se celebró bajo la presidencia de Brunei Darussalam el mes pasado, cuando se aprobó la Declaración de los Dirigentes de la ASEAN sobre la Defensa del Multilateralismo. La Declaración, entre otras cosas, subrayó el apoyo a la defensa de la cooperación multilateral, anclada en el derecho internacional, para lograr la paz, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en la región y fuera de ella.

La ASEAN está decidida a seguir colaborando con las Naciones Unidas, en particular a través del Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2021-2025). El Plan de Acción refleja nuestro compromiso de seguir defendiendo el multilateralismo y la cooperación en los cambios de la estructura regional, así como de contribuir al mantenimiento y la promoción de una paz y una estabilidad sostenibles e inclusivas en la región y fuera de ella. Esperamos que el Plan de Acción coadyuve a una mayor colaboración entre la ASEAN y las Naciones Unidas, entre otras cosas para hacer realidad la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera complementaria.

Encomiamos el inestimable papel que desempeña la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas para promover el diálogo entre culturas y religiones y una mayor comprensión y respeto entre civilizaciones, culturas, religiones y creencias. Reconocemos su importante papel para coordinar el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos.

La ASEAN sigue apoyando la agenda del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, entre otras cosas mediante la aprobación de la Declaración Conjunta del Foro Regional de la ASEAN sobre la Promoción del Agenda sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad en el 28º Foro Regional de la ASEAN, celebrado el 6 de agosto. El Instituto de la ASEAN para la Paz y la Reconciliación también ha llevado a cabo actividades con los organismos pertinentes de la ASEAN y con los asociados externos de la ASEAN para promover una cultura de paz y moderación en la entidad. El Instituto de la ASEAN para la Paz y la Reconciliación también sigue apoyando el Registro de Mujeres en pro de la Paz de la ASEAN para aplicar la Declaración Conjunta de los Dirigentes de la ASEAN sobre la Promoción de la Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Como organización regional, la ASEAN sigue comprometida a entablar un diálogo significativo con nuestros asociados externos para ayudar a fomentar una cultura mundial de paz a través de los mecanismos pertinentes dirigidos por la ASEAN. Compartimos la aspiración de la comunidad internacional de lograr la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales a través del multilateralismo, el respeto mutuo, la tolerancia, la diplomacia preventiva, el fomento de la confianza, la reconciliación y el respeto del estado de derecho.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso de la ASEAN de promover una cultura de paz y su disposición

a trabajar con la comunidad internacional para construir un sistema multilateral eficaz e inclusivo, afianzado por las Naciones Unidas.

Sra. Hussain (Maldivas) (*habla en inglés*): Es alentador sumarse una vez más al consenso anual, ya en su vigésimo segundo año, para reiterar, reafirmar y renovar la determinación de los Estados Miembros de construir una cultura de paz.

Deseamos dar las gracias al Secretario General por su informe (A/76/357) sobre este tema del programa y expresar nuestro reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura por coordinar la elaboración del informe con las distintas entidades de las Naciones Unidas.

Cuando aprobamos por consenso la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz en 1999, vivíamos en un mundo muy diferente. Sin embargo, la noción de que estamos comprometidos colectivamente a construir una cultura de paz persiste, y eso demuestra lo fundamental que es para el logro de cualquier empeño humano.

En el informe del Secretario General, queda claro que la paz no es un objetivo que pueda lograrse de por sí. Se basa en fundamentos como un entorno saludable que cuente con alimentos sanos, agua y aire limpio, así como vivienda adecuada, atención sanitaria, educación y responda a las necesidades sociales. En el plano multilateral, debemos utilizar nuestras instituciones fundacionales, como las Naciones Unidas, incluida la Asamblea, para resolver las diferencias antes de que se conviertan en controversias.

Como se señala en el informe del Secretario General, la enfermedad por coronavirus ha amplificado las desigualdades existentes en el seno de las sociedades y entre ellas, y afecta de manera especial a los más vulnerables. Ello incluye la educación. La adopción súbita de la enseñanza a distancia en las escuelas de todo el mundo ha inspirado innovaciones en algunos casos; en otros, sin embargo, ha ahondado la brecha socioeconómica y digital ya existente, la cual es preciso superar para no dejar desconectados a los más vulnerables.

En un mundo cada vez más en línea, debemos afrontar el preocupante papel que las redes sociales han desempeñado en el fomento de la discriminación, el racismo y la islamofobia y el agravamiento de la polarización. Debemos velar por que la libertad de expresión en línea no se utilice como instrumento para incitar al odio o la violencia. Se deben tomar medidas para crear espacios en línea colectivos y seguros. Debemos construir una cultura de paz en Internet que refleje las palabras y los compromisos expresados hoy aquí.

El cambio climático plantea también una amenaza importante para Maldivas y otros pequeños Estados insulares en desarrollo. El cambio climático comporta fenómenos de evolución lenta, como la subida del nivel del mar y la erosión, que causan desplazamientos de población y socavan la paz. Lo que hace que el cambio climático sea especialmente preocupante es que se trata, además, de un multiplicador de amenazas que agrava desafíos ya existentes, como los fenómenos meteorológicos extremos, los cuales pueden causar un retroceso respecto de los avances en materia de desarrollo logrados durante decenios.

El cambio climático socava nuestra posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como nuestra capacidad para establecer unas bases sólidas para una paz duradera. Acogemos con satisfacción los resultados de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Glasgow, pero el mensaje es muy claro: es urgente que nos esforcemos más. El cambio climático no solamente altera el medio ambiente, sino que, además, repercute en las personas y los sistemas sociales. La adaptación a sus efectos consume una parte cada vez mayor de nuestra capacidad fiscal y humana.

Debemos permanecer atentos ante las repercusiones complejas y crecientes del cambio climático, las cuales afectarán a la seguridad alimentaria e hídrica, así como a las cadenas alimentarias mundiales que permiten satisfacer nuestras necesidades vitales; si no actuamos con previsión y solidaridad, plantearán una amenaza para la paz en todo el mundo.

En la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz se indica acertadamente que los Gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación y las personas son agentes fundamentales para su aplicación efectiva. En consonancia con la Presidencia de Esperanza propuesta por el Presidente, la paz requiere una colaboración inclusiva y reflexiva entre todos los sectores de la sociedad interesados, incluidos los Gobiernos, los grupos juveniles, las empresas y los líderes religiosos y culturales. Solo a través de un diálogo abierto podemos llegar a una finalidad y un entendimiento compartidos.

Somos una pequeña nación insular situada en pleno océano Índico. Durante siglos, ello nos brindó la oportunidad de entrar en contacto con personas de

diferentes culturas. Además, mediante esos contactos hemos incorporado elementos de esas otras culturas en la nuestra, lo cual ha enriquecido nuestra cultura y la ha hecho más pacífica. Nuestra adhesión a la cultura de paz se deriva de nuestros valores fundamentales, entre los que tienen prioridad el desarrollo y la paz. La Administración del Presidente Ibrahim Mohamed Solih ha potenciado aún más estas prioridades, mediante, entre otras cosas, la restauración, la recuperación y la protección de nuestra cultura y de nuestro patrimonio para las generaciones venideras.

En conclusión, la paz no es algo dado, sino algo que debemos perseguir constantemente. Incluso cuando la logramos, debemos seguir cuidándola y protegiéndola, ya que, tan pronto como superamos un desafío, se cierne otro en el horizonte. Por lo tanto, al cumplirse el 22º aniversario de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, expresemos y reafirmemos con energía y esperanza renovadas nuestra determinación de consolidar una cultura de paz, una sociedad mundial más tolerante y un mundo armonioso y pacífico para las generaciones venideras.

Sra. González López (El Salvador): El Salvador agradece la convocatoria a este importante debate de la Asamblea General sobre cultura de paz, que se celebra, una vez más, en un contexto de desafíos exacerbados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En este marco, El Salvador agradece al Secretario General por su informe (A/76/357) sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, que nos permite hacer un balance de los avances y desafíos que se enfrentan hoy para continuar construyendo la paz, la resiliencia, la reconciliación y la confianza.

Asimismo, mi país desea agradecer a Bangladesh, Filipinas y el Pakistán por la hábil conducción de las negociaciones de los importantes proyectos de resolución que la Asamblea General considerará en el día de hoy (A/76/L.19 y A/76/L.21), los cuales El Salvador apoya.

Es ya por todos conocido que la crisis a la que nos enfrentamos en la actualidad ha ampliado las desigualdades en el seno de las sociedades, pero también entre ellas. Más allá de ello, la pandemia ha planteado dificultades adicionales para la promoción de la cultura de paz, como son el aumento de la discriminación, la inestabilidad y la violencia. Sus amplias repercusiones han comprometido gravemente los avances logrados en materia de cultura de paz, derechos humanos y desarrollo sostenible.

No obstante, la crisis ha hecho patente, hoy más que nunca, la importancia de invertir en la solidaridad, la confianza y la capacidad de trabajar de la mano por el bien común. Es por ello que El Salvador desea expresar su reconocimiento a los esfuerzos que el sistema de las Naciones Unidas ha realizado en pro de la cultura de paz, especialmente en el contexto del impulso de las estrategias de respuesta y recuperación tras la pandemia de COVID-19.

Mi país cree firmemente en la solidaridad global como la única vía para una recuperación de la crisis con resiliencia. Muestra de ello es la atención que El Salvador ha dado al llamado de la Organización Mundial de la Salud para intercambiar lugares en la cadena de abastecimiento del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19. En un contexto que podría caracterizarse como una carrera entre el acceso a las vacunas y los esfuerzos por prevenir la aparición de variantes, mi país espera que esta decisión permita fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a las múltiples crisis provocadas por la pandemia y aumentar el número de personas con acceso equitativo a esta medida vital básica.

La pandemia también ha demostrado la importancia de la aceleración de las tecnologías digitales, así como de la adopción de medidas para cerrar la brecha digital. En razón de ello, El Salvador ha incorporado entre sus prioridades una fuerte apuesta por la innovación y la tecnología, que incluye proveer, con el valioso apoyo del sistema de las Naciones Unidas, herramientas tecnológicas a los estudiantes a través de su programa “Enlaces con la educación”. Mi país espera que esto contribuya a incrementar el acceso equitativo a la educación con inclusividad poniendo las bases para promover la cultura de paz mediante la transformación digital.

Aunado a ello, la política nacional de apoyo al desarrollo infantil temprano “Crecer Juntos”, impulsada por el Gobierno de El Salvador desde el año pasado, pretende ser una apuesta que consolide los valores necesarios para la promoción de la cultura de paz desde la fase inicial de la formación de una persona, fortaleciendo además la resiliencia individual y social. La ley recién aprobada “Nacer con Cariño” constituye otra muestra del compromiso del país de propiciar el desarrollo de la primera infancia.

El contexto ha puesto de manifiesto la importancia de continuar impulsando la cultura de paz como una respuesta a los desafíos mundiales. El Salvador considera que alcanzar la plena incorporación del enfoque en la

recuperación de la pandemia de COVID-19 es una tarea que corresponde emprender a todos para asegurar un futuro en beneficio de toda la humanidad.

Sr. Moncada (Venezuela): Es un honor participar en este debate sobre la cultura de paz, conscientes de que todo lo que ella representa —diálogo, entendimiento, cooperación, respeto, y tolerancia de la diversidad— es fundamental para prevenir conflictos y consolidar la estabilidad y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. En tiempos de incertidumbre y de una compleja dinámica internacional, la promoción de una cultura de paz pasa por la defensa y preservación de los principios y propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas como único camino para lograr una paz sólida y duradera.

La paz no se sostiene imponiendo un orden mundial por la vía de una nueva guerra fría, con divisiones artificiales fundadas en reglas no acordadas por la comunidad internacional y con intentos por imponer una ideología nacional al resto del mundo. Los logros alcanzados por una práctica en las relaciones entre los Estados y un cuerpo de derecho internacional construido sobre la Carta de las Naciones Unidas durante más de 76 años están hoy siendo cuestionados y deben ser preservados.

Nuestro país se ha enfrentado a dificultades en los últimos años como producto de una campaña de agresión fundada en la aplicación ilegal de medidas coercitivas unilaterales que han atentado contra la paz y la estabilidad nacionales. Se trata de acciones criminales que se han visto recrudecidas en medio de la peor pandemia que ha enfrentado la humanidad en más de 100 años y que forman parte de una política de crueldad calculada. Privar de forma consciente a una nación entera de sus medios de subsistencia constituye un atentado contra la paz y un crimen de lesa humanidad.

A pesar de la agresión, y luego de una ardua organización económica, social y política, el pasado 21 de noviembre, Venezuela asistió a una nueva jornada electoral en paz para elegir a nuestras autoridades regionales y locales. Se trató de la 29ª elección en 22 años y en ella participaron más de 70.000 candidatos, incluyendo a los grupos más extremistas apoyados por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El proceso electoral contó con todas las garantías para que el pueblo venezolano ejerciera plenamente sus derechos y libertades políticas a través del sufragio, incluyendo una amplia observación internacional. Estas elecciones, celebradas en medio de la agresión internacional, son muestra de la voluntad para resolver nuestros asuntos políticos con respeto, tolerancia y dialogo entre todas las ciudadanas y los ciudadanos. En Venezuela, nosotros consolidamos la paz afirmando nuestra independencia y nuestra democracia.

Venezuela desea ratificar su apoyo a la implementación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, así como a la continuidad de su proyecto de resolución anual ante la Asamblea General, consciente de la importancia del encuentro y del enriquecimiento mutuo de culturas y religiones como una fórmula permanente de paz.

Los duros tiempos provocados por la pandemia de enfermedad por coronavirus nos deben hacer conscientes de la fragilidad de la vida y aumentar nuestros esfuerzos por preservar a las generaciones futuras. El multilateralismo continúa siendo el espacio para concertar estos esfuerzos. Confiamos en que la institucionalidad de las Naciones Unidas seguirá siendo la guía para promover la coexistencia pacífica, el respeto a la diversidad cultural y el diálogo de civilizaciones, las cuales constituyen la esencia misma de la cultura de paz.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber organizado este debate anual sobre la cultura de la paz. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/76/357). También encomio a todos los facilitadores de los proyectos de resolución que se han presentado hoy (A/76/L.19 y A/76/L.21), que Marruecos siempre ha copatrocinado.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha obligado a la comunidad internacional a reforzar la centralidad e importancia de construir un mundo pacífico, estable y próspero. La pandemia ha demostrado hasta qué punto una cultura de paz es crucial para salvar las diferencias entre las sociedades y dentro de ellas. A ese respecto, Marruecos se congratula sobremanera y de forma muy especial del papel de las acciones e iniciativas emprendidas por el Secretario General, Sr. António Guterres, para mantener a las Naciones Unidas en el centro del multilateralismo y de todos los esfuerzos internacionales que se realizan para luchar contra la pandemia.

Los líderes religiosos también tienen una función importante que desempeñar para ayudar a afrontar los retos que plantea la pandemia de COVID-19. A ese respecto, el Reino de Marruecos, en respuesta al llamamiento del Secretario General, organizó una

videoconferencia de alto nivel en mayo de 2020 sobre el tema “El papel de los líderes religiosos para abordar los múltiples desafíos de la COVID-19”.

La cultura de paz es la razón de ser de nuestra Organización. Se basa en la promoción del entendimiento político y el diálogo constructivo entre los Estados sobre la base del respeto mutuo y en consonancia con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta se consagran los tres pilares que orientan la labor de las Naciones Unidas, a saber, el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. A ese respecto, quisiera reiterar el pleno apoyo de mi país a los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas para que todo el sistema de las Naciones Unidas centre su atención en la promoción de una cultura de paz y de diálogo entre religiones y culturas.

Siguiendo las directrices del Rey Mohammed VI, el Reino de Marruecos trabaja incansablemente para promover los valores del país, el diálogo entre religiones y culturas, el respeto mutuo y el respeto a la dignidad humana y la buena vecindad. Marruecos también concede gran importancia a la lucha contra todas las formas de discriminación, xenofobia, odio y rechazo al prójimo, incluidas la islamofobia, el antisemitismo y la cristianofobia.

Marruecos mantiene su determinación de continuar con las acciones en pro de la lucha contra la incitación al odio. Abordamos los diversos retos que afrontamos en la actualidad, en especial el aumento de los conflictos basados en la ideología, la intolerancia, la identidad cultural cerrada, la violencia y el extremismo y el fomento del separatismo y de los grupos armados. El Reino de Marruecos, como agente que actúa de manera responsable y activa en la comunidad internacional, está convencido de que es indispensable reforzar el multilateralismo y la acción colectiva y coherente de nuestra Organización en favor del diálogo, el pluralismo y el respeto mutuo.

Mi país se enorgullece de tener una tradición ancestral de tolerancia, moderación y coexistencia pacífica, así como de promover el diálogo entre culturas, religiones y civilizaciones. Marruecos es una encrucijada y punto de fusión de distintas culturas, religiones y civilizaciones. El respeto de la diversidad cultural y religiosa es parte integrante de la vida diaria y de la conciencia colectiva de Marruecos. La semana pasada, judíos, cristianos y musulmanes celebraron Janucá en la sinagoga Neve Shalom, de Casablanca.

Marruecos también trabaja incansablemente para fortalecer los valores de la paz, la armonía, el reconocimiento y el respeto de la diversidad cultural y religiosa en los planos nacional, regional e internacional, de conformidad con las directrices de nuestro Rey. Asimismo, recuerdo la histórica visita que Su Santidad el Papa Francisco hizo a Marruecos los días 30 y 31 de marzo de 2019, como parte de la iniciativa emprendida por el Rey Mohammed VI. Es la segunda visita papal después de la que el Papa Juan Pablo II hizo en 1985, lo que demuestra de manera fehaciente el protagonismo de Marruecos para promover el diálogo, la comprensión y la cooperación entre las distintas religiones y culturas.

Marruecos concede importancia fundamental a la educación, que considera un elemento clave para garantizar el establecimiento de una cultura de paz y luchar contra la discriminación, el odio y el extremismo. En el sistema educativo marroquí se inculcan, desde la más temprana edad, las virtudes de la paz y la diversidad. En ese contexto, se revisan los planes de estudio y los libros de texto de forma sistemática y periódica para garantizar que en ellos se consagren las virtudes de la coexistencia, la tolerancia y la armonía. Marruecos también decidió enseñar la historia y la cultura del pueblo judío en árabe a sus estudiantes de primaria.

Por ello, los jóvenes marroquíes son los promotores de diversas iniciativas para luchar contra todas las formas de discriminación. Según se menciona en el informe del Secretario General, de 2018 a 2021, más de 5.000 jóvenes de varios países, entre ellos Marruecos, han participado en la amplia movilización de organizaciones encabezadas por jóvenes, universidades y partes interesadas nacionales bajo la dirección de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, a fin de alentar el diálogo inclusivo para prevenir el extremismo violento.

Además, para poner de relieve los valores justos, nobles y respetuosos de la religión islámica y luchar contra todas las formas de radicalismo y extremismo, el Reino de Marruecos ha puesto en marcha diferentes iniciativas, como la reforma de la enseñanza religiosa y la promoción de la cooperación con países hermanos y amigos, en particular los países africanos.

En ese marco, Marruecos creó la Fundación Mohammed VI y el Instituto Mohammed VI de Formación de Imames, de conformidad con las directrices del Rey Mohammed VI, Emir de los Fieles. En ese contexto, el Reino de Marruecos proporciona capacitación multidimensional a cientos de clérigos procedentes de varios países africanos, árabes, europeos y asiáticos. En el plano multilateral, Marruecos trabaja a dos niveles:

contribuye de forma activa y responsable al debate que se celebra en los distintos órganos de las Naciones Unidas sobre esa cuestión y también participa en la formulación y divulgación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En julio de 2019, Marruecos presentó la histórica resolución 73/328, relativa a la promoción del diálogo y la tolerancia entre religiones y culturas para contrarrestar el discurso de odio. La Asamblea General también aprobó por unanimidad la resolución 75/309 en julio de 2021. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, en virtud de esa resolución, presentada por Marruecos, se proclamó el 18 de junio como Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio. Ese es otro ejemplo de que Marruecos está a la vanguardia de la tolerancia y el diálogo entre religiones, culturas y naciones.

En enero, Marruecos también presentó, junto con el hermano Reino de la Arabia Saudita, la resolución 75/258, relativa a la promoción de una cultura de paz y tolerancia para salvaguardar los lugares religiosos, que fue aprobada por consenso y copatrocinada por un gran número de Estados Miembros.

Asimismo, Marruecos se enorgullece de haber contribuido a implementar planes de acción, documentos y resoluciones que constituyen la base de los esfuerzos y las iniciativas de las Naciones Unidas para promover una cultura de paz y los valores de la moderación y la tolerancia en la lucha contra todas las formas de discriminación y exclusión, como el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Salvaguardar los Lugares Religiosos; la Estrategia y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio; la Declaración de Marrakech sobre los Derechos de las Minorías Religiosas en las Comunidades de Mayoría Musulmana; el Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, y el Plan de Acción para Líderes y Agentes Religiosos de Prevención de la Incitación a la Violencia que Podría Dar Lugar a Crímenes Atroces.

Para concluir, quisiera destacar que el Reino de Marruecos es miembro fundador de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, y nos congratulamos de la presencia del Alto Representante Miguel Ángel Moratinos. Participamos activamente en el diálogo que se entabla en las conferencias mundiales y trabajamos para aumentar el entendimiento y el enriquecimiento cultural y religioso. No escatimaremos esfuerzos para promover un diálogo de paz que nos permita crear sinergias en la comunidad internacional. El próximo mes de diciembre, Marruecos tendrá el honor de acoger la Cumbre Mundial de la Alianza de Civilizaciones, que se retrasó a causa de la pandemia de COVID-19.

Sr. Ghazali (Malasia) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/76/357). También damos las gracias a la delegación de Bangladesh y a las delegaciones del Pakistán y Filipinas, respectivamente, por haber presentado este año los proyectos de resolución A/76/L.19 y A/76/L.21.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha afectado a la humanidad de manera considerable. Nos ha perturbado desde el punto de vista económico y social y ha anulado algunos de los logros de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tanto costó conseguir. Ha empobrecido a más de 100 millones de personas en todo el mundo, sumiéndolas en la pobreza extrema. También observamos un cisma cada vez mayor entre los diferentes pueblos, culturas y religiones. Como país multiétnico, multicultural y multirreligioso, Malasia entiende muy bien los retos a los que se enfrentará el mundo si no se invierte esa tendencia peligrosa.

La exclusión y las desigualdades generan inestabilidad, consumen la paz y alteran el desarrollo sostenible. Consciente de ello, el Primer Ministro de Malasia introdujo en agosto el concepto de “keluarga Malaysia” o “familia malaya”, a fin de fortalecer aún más la ética de unión e inclusión que ha adoptado Malasia desde su independencia. En un país como el nuestro, con tanta diversidad étnica y riqueza cultural, la aceptación de la diversidad nos ha hecho más fuertes y mejores.

Como dice el proverbio malayo, *Umpama selembar benang, dikait, ditenun dan dijalin akhirnya menjadi kain yang sempurna indahnya*, que significa que los hilos, cuando se tejen, se convierten en un tapiz perfecto y hermoso. En ocasiones, podemos olvidar que cada hilo de ese tapiz tiene su finalidad en el patrón de un gran diseño. Sin embargo, no es momento de olvidar. Por el contrario, debería servir como recordatorio de que nuestras diferencias, nuestros colores y nuestros matices, si se celebran, contribuirán al bien común.

Malasia adopta un enfoque afirmativo y positivo respecto de la paz. Seguimos convencidos de que la paz radica en la comprensión mutua, el respeto y la tolerancia entre religiones, culturas y pueblos. La consolidación

de una cultura de paz se basa en la igualdad y la inclusión; por ejemplo, garantizando que las personas tengan acceso a alimentos, cobijo, educación y trabajo decente. En ese sentido, tenemos que velar por que el derecho al desarrollo se promueva y materialice a nivel nacional, regional y mundial.

Además, en el informe del Secretario General se destaca el aumento del discurso de odio, el extremismo y la xenofobia. Malasia lamenta que en algunos círculos políticos se legitime el extremismo, incluida la islamofobia, lo cual se traspasa a la esfera de la opinión pública y la sociedad en general.

Estamos en total desacuerdo con la opinión de que la difamación de las religiones no es una vulneración de los derechos humanos. La difamación de las religiones constituye una derogación del derecho a creer, y no es mutuamente excluyente respecto de la libertad de expresión y de opinión. Malasia considera que ambos derechos se deben promover y respetar, de manera compatible y equilibrada. El entendimiento, la tolerancia y el intercambio de pareceres sobre las diferencias entre nuestras convicciones, religiones y creencias es fundamental para establecer una cultura de paz. Estamos convencidos de que es posible superar los prejuicios mediante el diálogo, la comprensión y la cooperación.

Un tapiz sin colores y matices distintos sería aburrido y sin vida. La comunidad de naciones es un tapiz de países diversos, rico en pueblos, culturas y religiones distintos. No debemos ver nuestra diversidad como una amenaza que nos divide, sino que debemos celebrarla y abrazarla, por nuestro bien común. Es hora de que comencemos a recuperarnos y a construir, con cuidado, un hogar mejor y más resiliente. Como familia de naciones, debemos trabajar codo con codo e ir tejiendo, hilo a hilo, la paz y la prosperidad mundiales.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica da la bienvenida al informe del Secretario General sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/76/357). La cultura de paz nos enseña que los conflictos se solucionan en la mesa de negociaciones y no en el campo de batalla. Nos permite escuchar con atención a todos los actores relevantes, en especial a las niñas y a las mujeres y a los jóvenes, quienes reclaman un merecido espacio en la mesa de negociación.

La paz es un impulso dinámico y vivo, en el más enérgico sentido de la palabra. Es siempre una tarea inconclusa, un horizonte en movimiento. No es la obra de héroes o titanes, sino de mujeres y hombres imperfectos, luchando en tiempos difíciles por un resultado incierto, pero prometedor. La paz no puede ser forzada a punta de pistola. En 2020, el gasto militar mundial aumentó a casi 2 billones de dólares según el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz, lo que supone un incremento del 2,6 % real con respecto a 2019. Cuantas más armas produzcamos y modernicemos, más escaparán a nuestros esfuerzos de gestión y control.

La ironía proviene del hecho de que, mientras el mundo se prepara para la guerra, un virus invisible nos pone de rodillas. Para Costa Rica, si al menos una fracción de esos recursos se utilizara para combatir la pandemia, fortalecer la infraestructura sanitaria mundial, atender la crisis climática o intensificar la inversión para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nuestra generación podría decir, orgullosa, que logró redefinir sus prioridades cuando así las circunstancias lo pidieron.

Sin embargo, no lo hicimos, y, en muchos casos, nuestras promesas de desarrollo sostenible siguen quedándose cortas. Costa Rica llama a todos los Estados a iniciar sin demora la reducción gradual e intencionada del gasto militar mundial. Dicha reducción no es solo factible sino también indispensable, y así está planteado en el artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas.

Al respecto, Costa Rica da la bienvenida al reconocimiento del Secretario General de que los niveles excesivos de gasto militar mundial han estado ausentes en los marcos normativos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. De hecho, el desarme y la desmilitarización han estado también ausentes en los debates sobre dicha agenda y sobre el tema que hoy nos ocupa.

Debemos colocar estas dos cuestiones sobre la mesa y considerar cómo las normas relativas al género, incluidas las masculinidades militarizadas, repercuten en los conflictos y la violencia armada, así como en la producción, fabricación, adquisición, posesión y uso de armas mortíferas. La paz no es sostenible si no es inclusiva. Las mujeres y las niñas nunca hemos tenido la opción de ausentarnos de los horrores de la guerra o la violencia en los conflictos, y nuestra representación ha sido insuficiente en la respuesta a la pandemia y en otros foros decisorios sobre paz y seguridad.

Abordar la inclusión de las mujeres y las niñas en los procesos políticos y de paz debe ser algo más que generar un espacio pacífico para nosotras o asegurarse de que haya suficientes mujeres en la sala. Debe tratarse de democratizar y replantear el discurso en torno a las

mujeres y las niñas y de transformar esos espacios para que sean realmente capaces de honrar nuestros diferentes roles, experiencias y contribuciones a la sociedad.

Lejos de ser víctimas indefensas, las mujeres y las niñas hemos estado en primera línea llamando al cese de los combates, además de ofrecer nuestros servicios como mediadoras para abordar las causas profundas de los conflictos y, así, construir una paz sostenible. La respuesta a la pandemia no consiste únicamente en rectificar las desigualdades preexistentes, sino en construir un mundo más inclusivo y resiliente para todos, con las mujeres y las niñas en el centro de la recuperación.

La paz exige un sistema multilateral robusto, así como mayor cooperación y solidaridad internacional. Exige reorientar nuestras prioridades y, sobre todo, renovar nuestro compromiso solemne de no dejar a nadie atrás. Demanda que todas las amenazas globales y todos los retos globales sean afrontados oportunamente, y no habilitando un mundo a dos tiempos. La paz es un proceso inequívocamente político. Una juventud indiferente a la política o molesta con la política o que ha renunciado a ella no mejora la causa de la paz. Por el contrario, esos jóvenes están cediendo el poder a quienes creen que la guerra es el legítimo medio para resolver los conflictos.

En el Preámbulo de la Carta, los Estados que integramos esta Organización nos comprometimos a crear condiciones bajo las cuales se pueda mantener la justicia. De esas condiciones, quizás la más elemental es la voluntad: la voluntad de exigir el cumplimiento de las obligaciones; la voluntad de alzar nuestra voz frente al irrespeto del derecho internacional; y, sobre todo, la voluntad de no permitir que pasen desapercibidas ideas y prácticas que constituyen una afrenta contra toda la humanidad.

No solo con la acción se consiente el mal, sino también, y sobre todo, con la indiferencia y la omisión. Callar cuando los crímenes son grandes y las responsabilidades son claras no es ser neutral, sino tomar partido del lado de los agresores. Los crímenes más horrendos no claman por venganza, pero sí por justicia. De ahí que la impunidad sea incompatible con la cultura de paz.

Sr. Al Hassan (Omán) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación de la Sultanía de Omán, formulo esta declaración sobre el tema 16 del programa, que suscita especial preocupación al Gobierno de mi país porque considera que la paz es un valor y un principio clave de las relaciones internacionales.

Quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/76/357), que responde a las resoluciones 75/25, relativa al seguimiento de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, y 75/26, relativa a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz. También quisiéramos dar las gracias a las delegaciones de Bangladesh y Filipinas por presentar y patrocinar los proyectos de resolución A/76/L.19 y A/76/L.21.

Coincidimos con el Secretario General en que, ahora más que nunca, son necesarios el diálogo, la solidaridad y la cooperación multilateral renovada para contrarrestar el discurso de odio, la islamofobia y el desprecio por otras religiones y los fieles de otras religiones, así como por los migrantes, en particular los afrodescendientes. Además, urge contrarrestar la información errónea, los argumentos extremistas, la desigualdad y la exclusión.

Consideramos que el diálogo, la solidaridad y la cooperación son medios eficaces para tender puentes que favorezcan la consolidación de la paz, la resiliencia, la reconciliación y la confianza a través de la diversidad. Con la paz, el diálogo y el entendimiento, la población vive en condiciones de estabilidad, a medida que aumenta la cooperación entre los Estados y los pueblos. En la Carta de las Naciones Unidas se afirman esos nobles valores y se insta a los Estados Miembros a que establezcan relaciones de buena vecindad, no interfieran en los asuntos de los Estados y promuevan el espíritu de coexistencia, tolerancia y cooperación para abordar los problemas que tenemos en muchas esferas, como los desafíos que plantean actualmente el cambio climático, la reducción de la brecha digital y la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Mi país, la Sultanía de Omán, cree en la importancia de la paz. Por lo tanto, es un componente clave de su política exterior y un noble objetivo, que pretende alcanzar en sus relaciones con todos los demás países. La Sultanía de Omán seguirá respaldando la paz y la cultura de paz, incluidos todos sus valores y principios humanos, con miras a mejorar la cooperación y hacer frente a muchas crisis internacionales. La paz no puede lograrse con palabras, sino con hechos y conductas que estén en consonancia con los valores, los principios y las normas internacionales y que no contravengan la Carta ni el derecho internacional. Así entendemos la paz.

Para concluir, quisiera citar a Su Majestad el Sultán Haitham Bin Tarik, Sultán de Omán, en la declaración que formuló el 23 de febrero de 2020:

> “El mensaje de Omán en pro de la paz viajará por todo el mundo, transmitiendo una gran herencia y unos objetivos nobles. Construye, no destruye. Converge, no diverge. Eso es lo que vamos a tratar de mantener”.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe (A/76/357), solicitado en virtud de la resolución 75/26, relativa a la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, patrocinada por las delegaciones de Filipinas y el Pakistán. Desde 2004, la resolución anual ha fomentado el diálogo entre religiones y culturas con el objetivo principal de lograr la paz y la estabilidad y promover una cultura de paz. Mediante la resolución, también pretendemos fortalecer los mecanismos y las acciones que promueven un diálogo auténtico y constructivo por encima de las divisiones culturales y religiosas.

En la actual era de la globalización, tenemos la oportunidad y la responsabilidad inigualables de sustituir la intolerancia y la discriminación por el entendimiento y la aceptación mutua. No obstante, la mayor paradoja del mundo actual es que, aunque ha acercado a las personas y ha creado grandes redes de conectividad e interdependencia, también ha generado divisiones y fricciones entre las sociedades y dentro de ellas.

Gran parte de la desconfianza creciente puede obedecer a la ausencia cada vez mayor de entendimiento y a la falta de tolerancia entre las distintas religiones y civilizaciones del mundo. Los grupos extremistas y terroristas se aprovechan de esa carencia para propagar sus propios intereses tóxicos. Por lo tanto, es imperioso que todos nosotros reforcemos los mecanismos y las acciones encaminados a promover el diálogo y el entendimiento entre todas las religiones y civilizaciones, a fin de restablecer la armonía y fortalecer la cooperación en pro de la paz y el desarrollo.

Lamentablemente, en un contexto en que la islamofobia es cada vez mayor en muchas partes del mundo, los musulmanes parecen ser el principal objetivo de teorías como la del choque de civilizaciones. El islam es una religión de paz. No debe juzgarse por los actos de un sector radical de extremistas, que existen en todas las sociedades, religiones o sistemas de creencias. Por lo tanto, debemos abordar con eficacia los factores mundiales que determinan las tendencias preocupantes, entre las que se encuentran las controversias y los conflictos no resueltos, la falta de desarrollo socioeconómico inclusivo y la retórica contra los migrantes. El diálogo y la cooperación interconfesionales e interculturales son medios especialmente importantes para abordar esas cuestiones, sobre todo si se examinan en el contexto del mundo inestable en el que vivimos actualmente.

El Pakistán es una sociedad pluralista, multicultural y multiétnica. Para nosotros, el respeto y la promoción de la libertad de religión o creencias y el fomento de la armonía interconfesional no es solo un deber para con nuestros ciudadanos como democracia funcional, sino también una forma de vida. Nuestros fundadores declararon que la religión, la casta o el credo de un ciudadano no tienen nada que ver con los asuntos del Estado. En la actualidad, el Pakistán trata de elaborar una política basada en los principios de igualdad, justicia, tolerancia y solidaridad. A través de iniciativas como el programa Ehsaas, estamos creando un Estado de bienestar que se ocupa de las personas pobres, indigentes y necesitadas y pretende reducir las desigualdades invirtiendo en el desarrollo humano. Entre las prioridades de desarrollo de nuestro Gobierno se encuentran un plan nacional de seguro médico y viviendas asequibles para toda la población.

El Pakistán trata de establecer relaciones con sus vecinos y otros miembros de la comunidad internacional sobre la base del respeto mutuo y la tolerancia y cooperación interreligiosa e intercultural. Un ejemplo destacado de la política del Pakistán es la iniciativa adoptada por el Primer Ministro hace dos años de abrir el Corredor Kartarpur Sahib entre la India y el Pakistán. En los dos últimos años, el Corredor no solo ha satisfecho el ferviente deseo de la comunidad sij de todo el mundo de acceder fácilmente a ese lugar venerado, sino que también refleja la prioridad que el Pakistán concede a todas las minorías religiosas del país. El Corredor ha abierto nuevas perspectivas para la promoción de la armonía entre religiones. Por tales razones, el Secretario General António Guterres describió el Corredor de Kartarpur como el “Corredor de la esperanza” cuando visitó Kartarpur Sahib en febrero de 2020.

El objetivo último del diálogo debe ser la prevención de los conflictos y la promoción de la paz y la armonía mediante un mejor entendimiento, la moderación y una cultura global de paz. Estamos convencidos de que, mediante la mejora del diálogo y el fomento del entendimiento, es posible alcanzar el objetivo de un mundo diverso, a la vez que armonioso y pacífico, que se apoye firmemente en los pilares de la coexistencia pacífica y la unidad en la diversidad.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera alabar el informe del Secretario General sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/76/357), en el que se incluyen importantes recomendaciones. El Estado de Qatar se complace en ser copatrocinador de los proyectos de resolución A/76/L.19 y A/76/L.21.

Mi país, el Estado de Qatar, acoge con satisfacción todas las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para promover una cultura de paz y un diálogo entre religiones, en particular habida cuenta de la propagación del miedo y la desinformación, las crecientes divisiones entre las comunidades y la polarización de las posturas provocada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ello hace que, en calidad de miembros de la comunidad internacional, debamos intensificar nuestros esfuerzos y mantenernos unidos y solidarios para construir sociedades justas, pacíficas e integrales que sean capaces de recuperarse mejor de la crisis actual.

A ese respecto, quisiera subrayar que el Estado de Qatar se ha comprometido a aplicar la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Me complace destacar hoy algunas de las iniciativas que mi país ha emprendido para promover una cultura de paz a nivel nacional, regional e internacional. Esas iniciativas emanan del legado de nuestra sociedad, religión y civilización.

El Estado de Qatar ha creado una serie de instituciones relacionadas con la difusión de la cultura de la paz y el diálogo entre culturas y religiones, la aceptación de la diversidad, la lucha contra el terrorismo y la denuncia de la violencia. Entre esas instituciones figuran el Centro Internacional de Doha para el Diálogo Interconfesional, la Casa de la Cultura Árabe en Berlín y muchas otras instituciones culturales y educativas que son demasiado numerosas para mencionarlas aquí.

Ya que la educación es un elemento fundamental para mejorar y promover una cultura de paz, el Estado de Qatar considera que la educación es una prioridad absoluta en todos sus programas de ayuda humanitaria y para el desarrollo. La fundación Education Above All, por ejemplo, con sede en Doha, trabaja con numerosos asociados internacionales para proporcionar una educación de calidad a millones de niños y jóvenes de todo el mundo, especialmente en zonas que se ven azotadas por conflictos y catástrofes.

El Estado de Qatar cree en el importante papel que desempeña la juventud en la consecución y el sostenimiento de la paz y contribuye a la aplicación de la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad. Qatar acogerá los días 20 y 21 de enero una conferencia mundial de alto nivel sobre vías de paz integrales para los jóvenes. La conferencia se celebrará de forma virtual debido a la pandemia de COVID-19, en colaboración con Finlandia, Colombia, la Enviada del Secretario General para la Juventud y la fundación Education Above All. Confiamos en que la conferencia sea un punto de inflexión para la agenda de la juventud, la paz y la seguridad gracias a los importantes resultados que se esperan de ella, incluidas las directrices para apoyar la aplicación de esa agenda a nivel nacional y una estrategia de cinco años para promover el proceso de paz para los jóvenes.

Como saben los Estados Miembros, en menos de un año el Estado de Qatar acogerá la Copa del Mundo de la Fédération Internationale de Football Association de 2022, que se celebrará por primera vez en Oriente Medio y en la región árabe. Se organiza partiendo de la convicción de nuestro país de que el deporte desempeña un papel importante en la consecución de un desarrollo sostenible y en el fomento de la paz y el entendimiento entre diferentes culturas, razón por la que lo fomentamos acertadamente.

El Estado de Qatar concibe la paz de forma integral. Para la diplomacia qatarí, la paz no significa la ausencia de violencia. La paz sostenida radica en la solución de los problemas y la impartición de justicia. Por ello, al Estado de Qatar le interesa sobremanera sumarse a los esfuerzos internacionales en apoyo de la diplomacia preventiva. Dichos esfuerzos han conducido a resultados positivos que todas las partes implicadas aceptan y que han contribuido a promover la paz y la seguridad internacionales y han sido acogidos con satisfacción por la comunidad internacional.

Para concluir, el Estado de Qatar reitera su determinación de prestar apoyo a todos los esfuerzos que se despliegan para promover una cultura de paz y no violencia en beneficio de toda la humanidad.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Es particularmente grato y un privilegio para mí dirigirme en esta ocasión a la Asamblea General cuando la preside el Representante Permanente de un país hermano, Costa Rica, con el cual compartimos los ideales y principios de la paz y la democracia.

El Ecuador agradece el informe del Secretario General (A/76/357) y se refiere a continuación a la presentación del proyecto de resolución A/76/L.19, titulado

“Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”. Agradezco particularmente a la delegación de Bangladesh por su liderazgo durante las conversaciones mantenidas y la facilitación del citado proyecto.

No podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la persistencia y la proliferación de la violencia y los conflictos en diversas partes del mundo. Es necesario eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, pues la paz requiere un proceso participativo, positivo y dinámico en el que se fomente el diálogo y se resuelvan las diferencias en un espíritu de comprensión y cooperación mutua. El diálogo directo es el mejor instrumento de prevención.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha tenido un impacto negativo en distintas esferas de la sociedad, revirtiendo los avances en materia de desarrollo logrados con tanto esfuerzo y obstaculizando el progreso. Reconocemos que esta pandemia exige un liderazgo continuo, un compromiso multilateral y la necesidad de enfrentar los desafíos que presenta particularmente la infodemia o pandemia de la desinformación, al tiempo que enfatizamos la necesidad crucial de tener acceso a información gratuita, confiable, factual, multilingüe, específica, precisa, clara y con base científica, cuando corresponda, para frenar la propagación del virus.

Lo que he mencionado previamente sobre la infodemia es tan solo una referencia o ilustración de los variados temas que, de manera complementaria, se abordan en el proyecto de resolución A/76/L.19 que se apresta a aprobar la Asamblea General. Su amplio alcance nos lleva a recordar esa idea vigente y central contenida en la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que afirma que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

En la normativa y las acciones del Ecuador está inmerso el concepto de cultura de paz, pero, sobre todo, en la conciencia y en la mente de un pueblo pacífico que ahora se ve amenazado por la extrema violencia del crimen transnacional organizado, que cree tener el combustible para socavar nuestras instituciones democráticas a fin de lograr sus protervos objetivos. No lo lograrán, pues el Ecuador es un país de encuentro, que se renueva a diario en su compromiso con la paz y el desarrollo y con la democracia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hace un énfasis significativo en la promoción de una cultura de paz. Necesitamos retomar el rumbo para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el diseño de estrategias de recuperación solidarias y equitativas, que permitan la construcción de sociedades resilientes, capaces de enfrentar futuras crisis.

Para concluir, deseo reiterar nuestro compromiso para profundizar los esfuerzos orientados a establecer una cultura global de paz y renovar la importancia de su implementación en los niveles local, nacional, regional e internacional.

Sr. Lim (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur se adhiere a la declaración formulada por el representante de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y desea añadir las observaciones siguientes a título nacional.

Mi delegación da las gracias al Secretario General por su exhaustivo informe sobre la promoción de una cultura de paz y del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/76/357). Los ejemplos citados sobre el respeto de la diversidad y el pluralismo cultural como factores clave para una cultura de paz son especialmente pertinentes hoy. La pandemia de enfermedad por coronavirus ha ampliado las líneas divisorias y las tensiones sociales, tanto en el seno de las sociedades como entre ellas. Ha supuesto una amenaza no solamente para nuestra salud, sino para el frágil tejido de la propia sociedad. En ese contexto, lograr una cultura global de paz reviste más importancia que nunca.

Singapur es una sociedad diversa, en una ciudad-Estado densamente poblada. Cinco millones y medio de personas —chinos, malayos, indios, euroasiáticos y otros— conviven en una isla más pequeña que la ciudad de Nueva York. Están representadas muchas de las grandes religiones del mundo. Disfrutamos de un nivel elevado de armonía racial y religiosa. Las personas viven, estudian y crecen juntas y celebran las festividades culturales de unos y otros. Según la encuesta mundial de Gallup de 2019, el 95 % de los singapurenses declaró que Singapur era un buen lugar para vivir para las minorías raciales y étnicas. La respuesta promedio fue de cerca del 70 %, y Singapur alcanzó el primer puesto entre los 124 países encuestados.

Sin embargo, la situación de paz que hoy disfrutamos no existió siempre. Nuestra armonía actual parte de las dolorosas enseñanzas aportadas por los disturbios raciales que empañaron los primeros años de nuestra independencia. Para nosotros sigue siendo una labor en curso, y no podemos dormirnos en los laureles.

Para proteger y promover esa armonía, no dejamos de tender puentes y buscar la comprensión por encima de las diferencias raciales, religiosas y culturales. Por iniciativa de nuestra Presidenta, Singapur organizó en 2019 la Conferencia Internacional sobre Sociedades Cohesionadas, que reunió a más de 1.000 delegados de casi 40 países. Esperamos con interés la próxima edición de dicha conferencia en 2022.

En los artículos 5 y 8 de la Declaración sobre una Cultura de Paz, se afirma el papel clave de la sociedad civil y de las entidades religiosas para el pleno desarrollo de una cultura de paz. Reconociendo que las organizaciones de base y las personas de fe desempeñan el papel más importante en el desarrollo de la comprensión y la confianza mutuas, el Gobierno de Singapur colabora estrechamente también con organizaciones no gubernamentales de nuestro país, como la Organización Interreligiosa.

Dicha organización, fundada hace más de 70 años por los líderes de seis confesiones diferentes, ha evolucionado para reflejar la diversidad religiosa de Singapur y actualmente está a cargo de un Consejo formado por 31 líderes de 10 confesiones diferentes. Trabajando directamente a través de grupos religiosos, dicha organización ha hecho contribuciones de base importantes a la armonía religiosa de Singapur, entre otras cosas, creando redes entre creyentes de diferentes confesiones, luchando contra el extremismo religioso y la radicalización y promoviendo el diálogo interconfesional local e internacional.

Además, nuestros líderes religiosos y comunitarios colaboran directamente entre ellos para resolver las susceptibilidades que aparecen ocasionalmente, evitando que se inflamen y den lugar a malentendidos más graves. Sus esfuerzos complementan iniciativas nacionales como el Día de la Armonía Racial, que se celebra todos los años en las escuelas de nuestro país para exponer al alumnado, desde una edad temprana, a las sensibilidades raciales, religiosas y culturales.

Singapur seguirá colaborando estrechamente con la comunidad internacional para promover la armonía interracial e interreligiosa, en pro de nuestro objetivo común de promover una cultura de paz mundial.

Sr. Alenezi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo expresar mi sincero agradecimiento al Secretario General, Sr. António Guterres, por su informe (A/76/357), en el que se examinan las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para fomentar una cultura de paz y el diálogo interreligioso, al tiempo que se destacan los desafíos políticos y económicos que el mundo afronta en la actualidad.

El Estado de Kuwait apoya el llamamiento a la solidaridad internacional y la cooperación multilateral formulado por el Secretario General en su informe. Además, coincidimos con él en cuanto a la importancia de poner fin al estado de emergencia derivado de la enfermedad por coronavirus y lograr la recuperación tras la pandemia, así como en la necesidad de establecer un diálogo interreligioso e intercultural para lograr la solidaridad internacional, de cara a construir una paz sostenible.

Dicho informe sobre la cultura de paz complementa el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), en el que figuran recomendaciones y propuestas para garantizar la estabilidad económica y política de los Estados y crear una cultura de paz entre los pueblos.

Por segundo año consecutivo, la comunidad internacional afronta desafíos económicos, así como una presión considerable sobre los sistemas sanitarios, debido a la persistencia de la pandemia, la cual ha impuesto una nueva realidad, con implicaciones negativas evidentes para personas de todos los sectores. Se han cerrado fronteras y se han limitado los desplazamientos internacionales de personas y mercancías, además de haberse reducido la comunicación y el diálogo entre los distintos pueblos y religiones. Han vuelto surgir temores y preocupaciones debido a una nueva variante del coronavirus. Muchos países han tomado medidas para cerrar fronteras y aeropuertos, lo cual, sin duda, tendrá repercusiones negativas y ampliará la brecha existente, en lugar de conducir a una convergencia de ideas y opiniones.

Asimismo, ello agravará desacuerdos relativos a conceptos sociales y culturales, al tiempo que alimentará la intolerancia y los sentimientos nacionales y étnicos, socavando así la solidaridad internacional. Por ello, debemos redoblar esfuerzos para acercar nuestras posiciones y promover una acción conjunta para hacer frente a esos desafíos. La delegación de mi país considera que el proceso de hacer frente a la pandemia y lograr la recuperación posterior debe ser una de las máximas prioridades de la comunidad internacional, a fin de poder resolver otras cuestiones importantes.

En ese sentido, acogemos con satisfacción la iniciativa del Presidente de la Asamblea General, Sr. Abdullah Shahid, de celebrar una reunión de alto nivel sobre las vacunas en enero de 2022, a fin de destacar la importancia del suministro equitativo de vacunas a precios asequibles, apoyando al mismo tiempo a los países más afectados por la propagación de la pandemia. Es preciso apoyar a esos países para que produzcan vacunas, pues

la continua inestabilidad derivada de la pandemia en los países más afectados nos impedirá a todos alcanzar nuestro noble objetivo de afianzar una cultura de paz y lograr una vida sostenible y digna.

La cultura de paz está arraigada en mi país. En uno de los artículos de la Constitución de Kuwait se estipula explícitamente que la paz es un objetivo del Estado. El espíritu de tolerancia, la aceptación del prójimo, el diálogo entre culturas y religiones y el diálogo entre civilizaciones son inherentes a la sociedad kuwaití desde hace muchos siglos. En nuestra era actual, esos valores están consagrados en nuestra Constitución, en la que se garantizan la libertad de expresión, la libertad de religión y la libertad de culto.

En el marco de los esfuerzos desplegados por el Estado de Kuwait para promover una cultura de paz, tolerancia y oposición al extremismo, se creó el Comité de Alto Nivel para Reforzar la Moderación con el fin de promover el principio de moderación y un enfoque moderado, así como la cultura islámica tolerante, que aboga por la tolerancia, la oposición al extremismo y la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Durante la propagación de la pandemia de enfermedad por coronavirus, el Comité de Alto Nivel puso en marcha iniciativas y desarrolló estrategias para destacar los aspectos positivos de la lucha contra el extremismo, al tiempo que educó a la juventud sobre los nobles valores del islam y rectificó las ideas erróneas mediante la celebración de seminarios y paneles de debate presenciales y a través de los medios sociales.

Para concluir, mi país subraya que está dispuesto a participar en todos los esfuerzos regionales e internacionales encaminados a fortalecer una cultura de paz y mejorar el diálogo entre civilizaciones, al tiempo que defiende los valores de la moderación, la tolerancia y el respeto mutuo, y rechaza el extremismo, el odio y la violencia en todas sus formas y manifestaciones. Instamos a todos los Estados miembros a cooperar de forma unánime a través del sistema internacional y multilateral a fin de lograr un mundo más pacífico y tolerante para las generaciones actuales y futuras.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Mientras nos reunimos en este Salón para debatir sobre la paz y la promoción de una cultura y un entorno que la propicien, persisten el uso y la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, se despliegan acciones de guerra no convencional y se interviene en los asuntos internos de Estados soberanos para satisfacer apetitos de dominación imperial.

Prevalece igualmente el unilateralismo. Incluso en las difíciles condiciones impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se ha recrudecido la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que no solo violan la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, sino que también obstaculizan el ejercicio del derecho al desarrollo de los países que sufren sus efectos.

No puede haber paz sin desarrollo económico y social sostenible, equitativo e inclusivo. No puede haber paz mientras se profundicen las desigualdades resultantes del injusto orden económico internacional, en las cuales radican las causas primigenias de los conflictos. No puede haber paz ni una cultura que la propicie si continúan promoviéndose los discursos de odio, racismo, xenofobia e intolerancia ideológica; si se politiza la cuestión de los derechos humanos contra países en desarrollo; y si no se logra el respeto a la cultura autóctona, la historia, la idiosincrasia y las diversas religiones de los pueblos.

Impulsar una cultura de paz allana el camino hacia un mundo mejor, más justo y sostenible. Ello requiere la promoción del multilateralismo y el cumplimiento estricto de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional.

Cuba está plenamente comprometida con la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, así como con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, aprobada en 2014 en la Habana en el marco de la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Dicha Proclama ratifica el propósito de desterrar para siempre de nuestra región el uso y la amenaza del uso de la fuerza, así como de promover la solución pacífica de controversias y de fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos y caribeños, y de estos con otras naciones, independientemente de sus diferencias.

Cuba reconoce el valor de la paz. Hemos tenido que enfrentar, durante más de seis décadas, la hostilidad del Gobierno de los Estados Unidos y sus acciones de guerra no convencional y su subversión contra mi país, así como los efectos del bloqueo económico, comercial y financiero más largo impuesto contra país alguno y recrudecido durante el periodo de la pandemia

de COVID-19, por la única razón de haber decidido soberanamente la construcción de un modelo de sociedad alternativo a los designios del imperio.

Cuba, que, como afirmó recientemente el Presidente Miguel Díaz Canel Bermúdez, ha sido, es y será siempre un país de paz, no cederá a los intentos de sembrar confusión en nuestro país para desestabilizarlo, desacreditarlo y justificar la doctrina de cambio de régimen.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): La cultura de la paz es la piedra angular del orden mundial para la creación de sociedades inclusivas y tolerantes. Bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la promoción de una cultura de paz se ha tornado un debate mundial.

La India siempre ha creído en el pluralismo. Ello también se consagra en el antiguo texto sánscrito sagrado, el Rig Veda, en el que se afirma que "Dios es Uno, pero los hombres cultos lo describen de muchas maneras". Como dijo el ilustre filósofo indio Swami Vivekananda: "No solo creemos en la tolerancia universal, sino que aceptamos todas las religiones como verdaderas". Continuando con ese rico legado, la India ha promovido esa cultura, entre otras cosas, a través de la tolerancia y de la comprensión y del respeto de todas las religiones y culturas bajo el marco general de un ethos pluralista y de los principios democráticos, que están consagrados en nuestra Constitución.

La India no solo es la cuna del hinduismo, el budismo, el sijismo y el jainismo, sino que también es un país en el que han arraigado las enseñanzas del islam, el judaísmo, el cristianismo y el zoroastrismo, y donde también ha prosperado la tradición sufí del islam. En la actualidad, cada una de las principales religiones del mundo tiene cabida en la India, lo que la convierte en una nación con una diversidad sin precedentes de proporciones continentales.

Durante milenios, la India ha acogido regularmente a las personas perseguidas en tierras extranjeras y las ha permitido prosperar. La India no es solo una cultura sino una civilización en sí misma. El principio imperecedero de *Vasudhaiva Kutumbakam*, que significa "el mundo entero es una familia", ha guiado nuestra interacción constante e intercambio de pensamientos con el mundo exterior.

Agradecemos los esfuerzos desplegados por Bangladesh para presentar hoy el proyecto de resolución A/76/L.19, sobre el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, que la India se complace en copatrocinar. Creemos firmemente que el ejercicio del derecho a la libertad de opinión y expresión y el pleno respeto a la libertad de investigar, recibir y difundir informaciones desempeñan un importante papel en la promoción del pluralismo y la lucha contra la intolerancia religiosa.

Sin embargo, en el mundo actual observamos tendencias desconcertantes. Se está produciendo un aumento de los casos de intolerancia y discriminación y de los actos de violencia motivados por la religión o las creencias. Permítaseme decir que condenamos enérgicamente los actos de discriminación o violencia motivados por el antisemitismo, la cristianofobia y la islamofobia.

Sin embargo, nos preocupan enormemente las crecientes manifestaciones de intolerancia, discriminación y violencia contra los fieles de otras religiones, que han contribuido a la aparición de formas contemporáneas de fobias religiosas, como las fobias antihindú, antibudista y antisij, que las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros deben contrarrestar con urgencia. Esas formas contemporáneas de fobias religiosas deben tenerse en cuenta en nuestros debates.

Instamos a que se intensifiquen las iniciativas internacionales destinadas a fomentar un discurso mundial sobre la promoción de una cultura de paz y a que se reafirme que el diálogo entre religiones debe ser más amplio e incluir a todas las religiones y confesiones. Pido a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas que actúe en consecuencia y que hable en nombre de todos, no solo de unos pocos.

En el mundo actual, la intolerancia, el odio, la violencia y el terrorismo casi se han convertido en la norma. No cabe ninguna duda de que el terrorismo, que es una manifestación de intolerancia y violencia, es la antítesis de todas las religiones y culturas. Nos preocupa el aumento de los recursos, financieros y de otro tipo, que se ponen a disposición de grupos violentos y de terroristas, que abusan de la religión para justificar y propagar sus intereses. La India seguirá difundiendo el mensaje de humanidad, pluralismo y democracia.

Reiteramos nuestro llamamiento a luchar juntos contra las fuerzas negativas de la intolerancia, la violencia y la discriminación. Construyamos juntos una cultura de paz, en lugar de fracasar por separado.

Sr. Boncoeur (Haití) (*habla en francés*): Mi delegación quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión sobre la cultura de paz y por la oportunidad de participar en este debate. Mi delegación también ha tomado nota del amplio informe del

Secretario General (A/76/357) y de sus recomendaciones pertinentes.

A pesar de los avances logrados durante el período comprendido entre mayo de 2020 y agosto de 2021, como subraya el Secretario General en su informe, es necesario recordar que la cultura de paz, por su complejidad, exige a las partes interesadas mucho más compromiso y una mayor implicación. En ese sentido, alentamos a los Estados Miembros, a las entidades de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y a los agentes pertinentes a que hagan más por promover las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz.

Para lograr una paz duradera, mi delegación considera que la educación y el diálogo representan el medio más eficaz para desarrollar el sentido de los valores universales y la capacidad de reconocer y aceptar los valores necesarios para la convivencia y, por tanto, para contribuir a la consecución de un mundo más pacífico, justo, próspero y equitativo. Puesto que las guerras nacen en la mente de los seres humanos, es en la mente de los seres humanos donde deben erigirse los baluartes de la paz. Esa idea, que figura en el preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, refleja la importancia de la educación en el sostenimiento de la paz.

En un contexto en el que la incertidumbre, la violencia, el racismo, las desigualdades y el discurso de odio siguen creciendo, la solidaridad mundial es más que necesaria. A ese respecto, mi delegación aprovecha la oportunidad para reiterar las observaciones y recomendaciones del Secretario General. Por ello, nos comprometemos a respaldar todas las iniciativas destinadas a fomentar la cultura de paz y a sumarnos a los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre religiones y culturas al servicio de la paz.

Para concluir, quisiera remitirme a la declaración histórica y relevante que el Papa Pablo VI formuló el 4 de octubre de 1965 ante las Naciones Unidas. En ese discurso, hizo un firme llamamiento a la paz y dijo:

> “las relaciones entre los pueblos deben estar regidas por la razón, por la justicia, por el derecho y por la negociación; no por la fuerza, ni por la violencia, ni por la guerra, como tampoco por el temor ni el engaño”. (*A/PV.1347, párr. 27*)

Según Su Santidad el Papa Pablo VI,

> “es el orgullo [...] el que provoca las tiranteces y las luchas por razones de prestigio, predominio, colonialismo, egoísmo; el orgullo es lo que destruye la fraternidad”. (*ibid., párr. 32*)

En ese contexto, recordó la importante misión de las Naciones Unidas de enseñar la paz a la población y dijo también:

> “Habéis cumplido, señores, y estáis cumpliendo, una gran obra: enseñáis la paz a los hombres. Las Naciones Unidas son la gran escuela donde se recibe esa educación y estamos aquí en el Aula Magna de esa escuela. Quienquiera ocupa aquí un lugar se convierte en alumno y en maestro del arte de edificar la paz. Y cuando salís de esta sala el mundo os mira como a los arquitectos, los constructores de la paz”. (*ibid., párr. 35*)

Asegurémonos de estar a la altura de esa gran y noble tarea.

El Presidente Interino: Hemos escuchado al último orador en este debate en el curso de esta sesión. Continuaremos el debate en la sesión matutina del jueves 9 de diciembre en este Salón, luego de que se haya concluido la consideración de otros temas del programa cuyo examen ya está previsto para esa sesión matutina.

En consecuencia, la Asamblea General da por concluida esta etapa de la consideración del tema 16 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.